

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL FLUJO DE DINERO PRODUCTO DEL
NARCOTRÁFICO EN LA BANCA PRIVADA ESTADOUNIDENSE DURANTE EL
PERIODO 2006-2010: CASO HSBC.**

EVELYN NICOLE HERRERA BASTIDAS

**Junio - 2021
QUITO – ECUADOR**

DEDICATORIA

A mi madre y A mi padre
por apoyarme en los momentos más difíciles y más hermosos de mi vida,
por brindarme su amor y guía incondicional,
por sus esfuerzos, ayuda y su valioso acompañamiento en esta etapa de mi vida universitaria,
por hacerme sentir capaz de lograr lo que me proponga
por ser mis padres, los mejores.

AGRADECIMIENTO

A mi hermana, por alentarme, y apoyarme incondicionalmente.

A mis madrinas, por demostrarme que no es necesario tener el mismo apellido para amar, apoyar
y considerar a alguien parte de la familia.

A mis mejores amigos, por sus consejos, por sus risas, lágrimas y aventuras que vivimos en toda
esta etapa.

A mi director de tesis, Sergio, por su guía, compromiso y paciencia para llevar a cabo esta
disertación.

A mis profesores de carrera por compartir sus experiencias, conocimientos y por demostrar su
compromiso

Al haberme brindado una educación de calidad.

ÍNDICE GENERAL	
I. TEMA	1
II. RESUMEN	1
III. ABSTRACT	2
IV. RÉSUMÉ	3
V. INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	10
EL DINERO DEL NARCOTRÁFICO EN LA BANCA PRIVADA ESTADOUNIDENSE	10
1.1. Banca estadounidense	11
1.1.1. Banca Privada	11
1.1.2. Banca Pública	13
1.1.3. Leyes Bancarias estadounidenses	15
1.2. Mecanismos de Ingreso de capital	17
1.2.1. Mecanismos de ingreso de la Banca privada	17
1.2.2. Mecanismos de ingreso de la Banca pública	19
1.2.3. Mecanismos de ingresos utilizados por los carteles	21
1.3. Montos de Ingreso	23
1.3.1. Montos de Ingreso de la banca privada	23
1.3.2. Montos de Ingreso de la banca pública	25
1.3.3. Montos de Ingreso del narcotráfico	27
CAPÍTULO II	31
BANCO HSBC	31
2.1. Banco HSBC	31
2.1.1. Antecedentes	31
2.1.2. Inicio de operaciones bancarias en Estados Unidos	33
2.1.3. Inicio de operaciones bancarias en México	35
2.2. Estructura y Funcionamiento	37
2.2.1. Estructura del Banco HSBC	37
2.2.2. Funcionamiento del Banco HSBC	40
2.2.3. Programas anti lavado de dinero de HSBC	42
2.3. Formas de captación de dinero	45

2.3.1. Operaciones bancarias	45
2.3.2. Confidencialidad	47
2.3.3. Adquisiciones bancarias	50
CAPÍTULO III	54
OPERACIONES FINANCIERAS DEL BANCO HSBC	54
3.1. Operaciones financieras con clientes de alto riesgo	54
3.1.1. Casa de cambio de Puebla	54
3.1.2. SIGUE Corporation	58
3.1.3. Cuentas en Dólares Estadounidenses en Islas Caimán	62
3.1.4. Cambio de Cheques al viajero en dólares estadounidenses	67
3.2. Movimientos en Efectivo al Granel	72
3.2.1. Negocio Global de billetes de HSBC USA	72
3.2.2. Ventas de HSBC México en dólares estadounidenses a HSBC USA.	74
3.2.3. Frontera Estados Unidos-México	77
3.3. Transacciones que involucran a otros países	79
3.3.1. OFAC	79
3.3.2. Transacciones a Sudán	81
3.3.3. Transacciones a Corea del Norte	83
3.3.4. Otras Transacciones prohibidas	84
VI. ANÁLISIS	87
VII. CONCLUSIONES	91
VIII. RECOMENDACIONES	94
LISTA DE REFERENCIAS	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1

Montos de Ingreso de la reserva federal 24

Gráfico 2

Montos de Ingreso de la Banca privada 25

Gráfico 3

Totales de ingreso de la Banca privada 26

Gráfico 4

Estructura de HSBC. 38

I. TEMA

Análisis de la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la Banca privada estadounidense durante el periodo 2006-2010: Caso HSBC.

II. RESUMEN

El blanqueo de dinero es una de las problemáticas que afecta a toda clase de entidades bancarias, puesto que datos presentados por el Congreso de Estados Unidos determinan que cada año se blanquean entre 500 mil millones y un billón de dólares provenientes de actividades ilegales y de lo cual aproximadamente el 50% son de procedencia estadounidense. Estas cifras dan cuenta de tal problemática razón por la cual en esta investigación se analiza la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la banca privada estadounidense, durante el periodo 2006-2010, tomando como estudio de caso al Banco HSBC. La metodología empleada tiene un enfoque deductivo, con una estructura cuantitativo no experimental, ya que, se evidencia la dinamización de las operaciones financieras de HSBC debido a la captación de dinero producto del narcotráfico. Los resultados obtenidos determinaron que el Banco HSBC recibió dinero producto del narcotráfico, debido en parte a la falta de un monitoreo eficiente para detectar, prevenir y reportar actividades sospechosas. Por tanto, se concluye que el dinero ingresado a la Banca privada estadounidense, producto del narcotráfico habría sido legalizado por el Banco HSBC, con el cual dinamizó sus operaciones financieras.

Palabras clave: Banco HSBC, Lavado de dinero, Narcotráfico, Banca privada estadounidense, Operaciones financieras.

III. ABSTRACT

Money laundering is one of the problems that affects all kinds of banking entities, since data presented by the United States Congress determine that each year between 500 billion and one trillion dollars are laundered from illegal activities and from which approximately 50% are of American origin. These figures account for such a problematic reason why this research analyzes the incidence of the flow of money produced by drug trafficking in US private banks, during the 2006-2010 period, taking the HSBC Bank as a case study. The methodology used has a deductive approach, with a non-experimental quantitative structure, since the dynamization of HSBC's financial operations is evident due to the raising of money from drug trafficking. The results obtained determined that Banco HSBC received money from drug trafficking, due in part to the lack of efficient monitoring to detect, prevent and report suspicious activities. Therefore, it is concluded that the money entered into the US private banking, product of drug trafficking, would have been legalized by the HSBC Bank, with which it dynamized its financial operations.

Keywords: HSBC Bank, Money Laundering, Drug Trafficking, US Private Banking, Financial Operations.

IV. RÉSUMÉ

Le blanchiment d'argent est l'un des problèmes qui affecte toutes sortes d'entités bancaires, puisque les données présentées par le Congrès des États-Unis déterminent que chaque année entre 500 milliards et un milliard de dollars sont blanchis à partir d'activités illégales et dont environ 50% sont d'origine américaine. Ces chiffres expliquent une raison tellement problématique pour laquelle cette recherche analyse l'incidence du flux d'argent produit par le trafic de drogue dans les banques privées américaines, au cours de la période 2006-2010, en prenant la Banque HSBC comme étude de cas. La méthodologie utilisée a une approche déductive, avec une structure quantitative non expérimentale, puisque la dynamisation des opérations financières de HSBC est évidente en raison de la capture d'argent à la suite du trafic de drogue. Les résultats obtenus ont déterminé que Banco HSBC a reçu de l'argent du trafic de drogue, en partie en raison du manque de surveillance efficace pour détecter, prévenir et signaler les activités suspectes. Par conséquent, il est conclu que l'argent entré dans la banque privée américaine, à la suite du trafic de drogue, aurait été légalisé par la Banque HSBC, avec laquelle elle a dynamisé ses opérations financières.

Mots clés: Banque HSBC, blanchiment d'argent, trafic de drogue, banque privée américaine, opérations financières.

V. INTRODUCCIÓN

El lavado de dinero es una de las problemáticas que actualmente afecta al sistema bancario de muchos países, debido a que los recursos económicos que intervienen son el resultado de actividades ilícitas como el narcotráfico, que ingresan a la banca con el objetivo de adquirir su carácter legal y así circular libremente en el sistema financiero de Estados Unidos (Reuter, 2004). Esta situación resulta preocupante, puesto que el dinero que se logra limpiar o legalizar en el sistema bancario permite que las organizaciones criminales y aquellas dedicadas al narcotráfico, puedan continuar con sus actividades delictivas, sin que puedan ser detenidas por las autoridades competentes.

Durante la última década, el Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de EE. UU. trabajó para fortalecer los esfuerzos de AML (Anti Money Laundry) de los Estados Unidos al investigar cómo los lavadores de dinero, los terroristas, el crimen organizado, los funcionarios corruptos, los evasores de impuestos y otros delincuentes han utilizado los servicios financieros de los Estados Unidos, como instituciones para ocultar, transferir y gastar fondos sospechosos. En 2001, el Subcomité se centró en investigar la manera en que los bancos estadounidenses, a través de los servicios corresponsales que prestan a instituciones financieras extranjeras se habían convertido en conductos para ganancias ilegales asociadas con el crimen organizado, narcotráfico y fraude financiero (Reuter,2004).

Este Subcomité centró su atención en analizar la corresponsabilidad bancaria, acción que ocurre cuando una institución financiera brinda servicios a otra institución de la misma naturaleza para trasladar fondos, cambiar monedas, instrumentos monetarios en efectivo, o realizar otras transacciones financieras. El Subcomité en 2001 mostró no sólo cómo algunos

bancos extranjeros mal administrados o corruptos usaban a las cuentas bancarias de Estados Unidos para ayudar e incitar, comprometer o permitir que los clientes cometan irregularidades, sino también cómo las instituciones financieras estadounidenses podrían protegerse a sí mismas y al sistema financiero estadounidense del mal uso.

Uno de estos casos corresponde a HSBC, entidad que evidenció las amenazas actuales de la falta de control por parte del Estado, de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo asociadas con la banca corresponsal, al ser una de las instituciones financieras más grandes del mundo, con más de \$ 2.5 billones en activos, 89 millones de clientes, 300,000 empleados y ganancias en 2011 de casi \$ 22 mil millones (Roll,2001). HSBC, cuyas iniciales originalmente representaban a Hong Kong Shanghai Banking Corporation, ahora tiene operaciones en más de 80 países, con cientos de afiliados en todo el mundo. Su empresa matriz, HSBC Holdings plc, llamada "Grupo HSBC", tiene su sede en Londres, y su Director Ejecutivo se encuentra en Hong Kong. Su afiliado clave de los EE. UU. Siendo este HSBC Bank USA N.A. (HBUS).

Debido a los hechos que se produjeron respecto a esta entidad bancaria, es fundamental analizar el impacto de esta problemática en el sistema bancario internacional, para lo cual en esta investigación se hace énfasis en la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la banca privada estadounidense, durante el periodo 2006-2010, tomando como estudio de caso al Banco HSBC.

Otra de las razones que justifican el desarrollo de este trabajo académico corresponde a su factibilidad puesto que se cuenta con el conocimiento y los recursos bibliográficos y documentales necesarios para realizar un análisis de alcance explicativo. Además, existe información basta, tanto en libros, documentales, tesis de maestría y doctorado, sitios web, los

cuales explican el caso del Banco HSBC desde varios puntos de vista, permitiendo así, elaborar este informe de una manera neutral.

Esta investigación también resulta interesante puesto que los datos obtenidos en torno a los mecanismos de ingreso del dinero del narcotráfico en la banca privada de los Estados Unidos, pueden servir como pautas referenciales para que se formulen mecanismos asertivos de control y monitoreo sobre el dinero ilícito que ingresa a las entidades bancarias, a fin de evitar que adquiera un carácter legal y continúe su flujo dentro de la economía estadounidense y el resto del mundo. Inclusive en esta misma línea discursiva, dichos datos pueden ser utilizados en el contexto ecuatoriano, país que, al ser parte de una economía dolarizada, puede verse afectado por problemas de lavado de dinero, incidiendo de manera negativa en sus entidades bancarias.

Así mismo, el desarrollo de este trabajo académico corresponde a su trascendencia, ya que el análisis de la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la Banca privada estadounidense durante el periodo 2006-2010, referente al Caso HSBC, permite entender el funcionamiento de la banca privada y las dificultades que enfrenta esta clase de entidades al momento de controlar y monitorear los ingresos a su sistema por parte de la ciudadanía y grupos empresariales, que pueden acceder a préstamos que se brindan con una tasa de interés específica, a un determinado plazo de tiempo, y que se establece por parte de la Reserva Federal. Más aún, si se considera que no todas las operaciones que realiza la Banca privada son legales, como es el caso del lavado del dinero, que es producto del narcotráfico.

En cuanto a la utilidad de esta investigación es oportuno mencionar que los datos obtenidos pueden servir como un aporte académico para utilizarse de referencia en futuras investigaciones en materia de economía local e internacional, y así comprender la manera en que las entidades

bancarias pueden verse afectadas en materia de lavado de dinero y otras actividades ilícitas que pueden surgir respecto al desarrollo de sus actividades cotidianas.

La teoría utilizada en esta investigación, corresponde a la teoría Keynesiana, que se fundamenta en la intervención que el Estado tiene en el contexto económico y los mecanismos de control respecto a los sistemas financieros con los que cuenta. Es decir, mediante esta teoría se explica el rol del Estado en cuanto al control de las actividades que se llevan a cabo en sectores como el bancario, incluyendo el cumplimiento de normas y reglamentos a través de los cuales se garantice que las actividades que lleven a cabo contribuyan con la dinamización de la economía; además de evitar el desarrollo de acciones ilícitas como el blanqueo de dinero proveniente de grupos criminales y aquellos dedicados al narcotráfico.

Según la economía keynesiana, la intervención del Estado, es decir la intervención estatal, es necesaria para moderar las crisis y los auges que existen en la actividad económica, también conocida como el ciclo económico.

En este sentido, esta teoría permite explicar la importancia que el Estado desempeña en el control de las actividades que se llevan a cabo en sectores como el bancario, incluyendo el cumplimiento de normas y reglamentos a través de los cuales se garantice que las actividades que lleven a cabo contribuyan con la dinamización de la economía; además de evitar el desarrollo de acciones ilícitas como el blanqueo de dinero proveniente de grupos criminales y aquellos dedicados al narcotráfico.

La hipótesis de este trabajo de disertación, sostiene que el dinero ingresado a la Banca privada estadounidense, producto del narcotráfico habría sido legalizado por el Banco HSBC, con el cual dinamizó sus operaciones financieras. Por tanto, el objetivo general de la

investigación se centra en el análisis de la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC. En cuanto a los objetivos específicos, estos corresponden a: describir cómo el dinero del narcotráfico ha ingresado en la Banca privada de los Estados Unidos; conocer la estructura y funcionamiento de la captación de fondos del Banco HSBC; y explicar la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC.

Respecto a la delimitación de tiempo y espacio, esta investigación se centra en el período comprendido entre los años 2006 y 2010, debido a que allí se dieron una serie de transacciones, apertura de cuentas, entrega de cheques al viajero y otras actividades por parte del Banco HSBC que se presumen estarían vinculadas con ingreso de dinero, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico.

En lo concerniente a la metodología empleada, la misma consta de un enfoque deductivo puesto en base al concepto e indicadores financieros se analiza la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la Banca privada estadounidense. De igual manera resulta necesario un diseño cuantitativo no experimental, puesto que el objetivo del trabajo es explicar la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC. Por añadidura se realiza una descripción de las filiales adquiridas por HSBC, y cómo su adquisición afectó sus negocios y reputación en Estados Unidos. También se recopila información sobre flujos de dinero, ganancias y pérdidas que ha tenido el Banco, realizando gráficos que facilitan la comprensión e interpretación de la información, logrando así explicar la incidencia del dinero producto del narcotráfico en HSBC.

En relación a la relevancia que esta investigación tiene con la carrera de Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, debe señalarse que el análisis de la incidencia del flujo de dinero producto del narcotráfico en la Banca privada estadounidense durante el periodo 2006-2010: Caso HSBC resulta trascendente en el área de Negocios Internacionales y Finanzas Internacionales, puesto que lo acontecido en el caso del Banco HSBC, permite comprender los mecanismos utilizados por los grupos delictivos para insertar dinero en sus operaciones financieras, afectando tanto a las entidades bancarias, la economía y a la sociedad de todo un país, además de comprender los cambios que deben producirse en las actividades de control y monitoreo en tales entidades, a fin de detener esta problemática que las afecta en la actualidad. De esta manera, la investigación planteada se encuentra estructurada en tres capítulos. En el primero se aborda el dinero del narcotráfico en la Banca privada estadounidense, describiendo a la Banca estadounidense, los mecanismos de ingreso de capital y los montos que ingresaron.

En el segundo capítulo se describe al Banco HSBC, sus antecedentes, su estructura y funcionamiento y las formas de captación de dinero. Mientras que en el tercer capítulo titulado Operaciones financieras del Banco HSBC se explica las operaciones financieras de clientes de alto riesgo, los movimientos en efectivo al granel y a la Oficina de Control de Bienes Extranjeros. Finalmente se presenta un análisis de los datos obtenidos en los capítulos anteriores, seguido de las conclusiones más relevantes obtenidas al respecto, donde se incluyen también algunas recomendaciones respecto al tema planteado en la investigación efectuada.

CAPÍTULO I

EL DINERO DEL NARCOTRÁFICO EN LA BANCA PRIVADA ESTADOUNIDENSE

Una de las actividades más comunes que se efectúan por parte de organizaciones narcotraficantes en todo el mundo corresponde al lavado de dinero, la cual consiste en que el dinero obtenido de actividades ilícitas ingrese al sistema financiero, bajo el supuesto de que estos recursos se obtuvieron mediante el desarrollo de actividades legales, evitando así cualquier clase de sospecha respecto a su verdadero origen. Estados Unidos no es la excepción, puesto que distintas investigaciones han demostrado que aquellos recursos económicos provenientes del narcotráfico han ingresado en su sistema financiero, permitiendo que el dinero ingresado se vuelva legal, en beneficio de sus propietarios.

Debido al impacto que dicha situación supone en la banca estadounidense, incluyendo el caso de las operaciones financieras del Banco HSBC, en este capítulo se establece una descripción acerca de la manera en que el dinero generado como producto de actividades del narcotráfico ha ingresado en la banca privada de los Estados Unidos. Para ello, en primer lugar, se explica las características de la Banca Estadounidense, tomando en cuenta al sector privado y público, explicando sus diferencias y particularidades. En segunda instancia, se exponen las leyes que se aplican en el país en materia bancaria, así como los mecanismos de ingreso de dinero tanto para la banca pública como privada.

Como tercer punto se aborda los montos de ingreso obtenidos tanto por la banca privada y pública, así como por los carteles de narcotráfico, información que se presenta a través de gráficos que contienen cifras actualizadas.

1.1. Banca estadounidense

1.1.1. Banca Privada

La Banca privada en Estados Unidos se encuentra integrada por un conjunto de entidades financieras que reciben fondos a través de distintos depósitos efectuados por sus usuarios. De esta manera, dichos rubros junto a los propios capitales de cada uno de los bancos se utilizan en forma de préstamos que se brindan a otras personas o instituciones, en distintos plazos de tiempo, lo cual implica un aumento o disminución en la tasa de interés (Cristian, 2018).

Rodríguez y Rodríguez (2017) sostienen que la principal funcionalidad de la banca privada estadounidense se centra en la administración de capital a través del cual se pueden satisfacer las demandas financieras y fiscales, de inversión, planificación patrimonial de personas o instituciones mediante actividades como depósitos, préstamos, intermediación en pagos y administración de capitales.

Además, tomando en consideración que cuenta con una sección fiduciaria, la banca privada estadounidense desempeña funciones como:

- Servir como fideicomisario, es decir, manejar y cuidar los documentos (bonos, acciones, documentos de identificación, entre otros.), que los clientes ingresan al banco, cobrando los dividendos, para ser abonados en las respectivas cuentas corriente o de ahorros según lo ordenado por el contribuyente de la fiduciaria.
- Manejar casillas de seguridad, que se aplica cuando el cliente arrienda una casilla para guardar objetos valiosos que crea deben conservarse con la mayor seguridad.

- Esta sección también maneja el capital propio del banco; es allí donde se emiten los títulos a los accionistas, se paga los dividendos y en general se efectúan todas las operaciones que una sociedad anónima tiene para con sus accionistas.
- Se promueven préstamos para inversión que aplica emplear dinero en negocios productivos, su finalidad es el beneficio particular o colectivo de los usuarios. (Rodríguez y Ruíz, 2012, p. 14)

Otra de las principales funciones de la banca privada de Estados Unidos corresponde a la generación de servicios como préstamos que se ofertan a sus clientes con el objetivo de que los capitales utilizados puedan servir para la adquisición de servicios y bienes por parte de la ciudadanía estadounidense, tal como es el caso del sector inmobiliario.

Por esta razón, entre los bancos más importantes de Estados Unidos se pueden mencionar a JP Morgan Chase & Co, Bank of America, Citigroup, Wells Fargo & Company, Goldman Sachs Group, Morgan Stanley, U.S. Bancorp, Bank of New York Mellon, HSBC North America Holdings, los cuales se caracterizan por ser los que mayor capital económico poseen, lo cual les ha permitido apoyar a la producción estadounidense que tuvo un Producto Interno Bruto de 15,60 billones de dólares en 2012, de acuerdo a cifras presentadas por el Fondo Monetario Internacional. (Mae, 2013, p. 1)

Como se puede apreciar, el funcionamiento de la banca privada se centra en la prestación de capital que posee la entidad. Tanto la ciudadanía como grupos empresariales pueden acceder a esta clase de préstamos que se brindan con una tasa de interés específica, a un determinado plazo de tiempo, que se establece por parte de la Reserva Federal y que, por tanto, condiciona el contexto en el cual se lleva a cabo dicha actividad.

1.1.2. Banca Pública

El origen de la Banca pública de Estados Unidos se presenta en 1913, año en el que se creó la Reserva Federal surgió a causa de la necesidad de consolidar un mecanismo a través del cual pudieran detenerse las crisis periódicas económicas suscitadas en el país como resultado de la caída de la Bolsa de Nueva York (1907), responsables de generar daños a su estabilidad financiera. De esta forma, dicha institución se creó con el objetivo de definir “una moneda elástica, es decir, a través de la provisión de liquidez según la requirieran los bancos individuales miembro mediante la ventanilla de redescuento; los bancos comerciales, por su parte, podrían luego complacer a sus clientes” (Bernanke, 2012, p. 44).

El funcionamiento de la Banca Pública de Estados Unidos se centra en tres principios fundamentales. El primero de ellos se encuentra asociado al uso de la herramienta vinculada a las operaciones de mercado abierto, la cual puede ser usada mediante la compra de instrumentos financieros, que permite que la Banca designe más dinero para circulación, generando una reducción en los distintos tipos de interés. Además, a través de la venta de estos instrumentos, es posible retirar dinero de la circulación económica, dando como resultado un aumento de las tasas de interés que manejan las entidades bancarias (Friedman, 1994).

Otro de los aspectos de funcionamiento de la Reserva Federal, corresponde a la regulación del importe monetario de las reservas que se encuentran disponibles. Mediante esta función, el sistema debe responsabilizarse de regular los tipos de interés y la cantidad de dinero que se encuentra en circulación.

Por ejemplo, si el organismo planea contener la inflación mediante un alza de los tipos de interés, puede ordenar que un banco destine una cantidad elevada de reservas en forma de préstamos a la

Reserva Federal, lo que provocará que la cantidad de dinero para prestar de dicho banco disminuya y los créditos resulten menos accesibles. (Friedman, 1994, p. 37).

Una tercera función que desempeña la Banca Pública de Estados Unidos corresponde a la fijación de tasas de descuento para regularizar la oferta monetaria en el país. De esta forma, “la tasa de descuento es el interés diferencial que la Reserva cobra a los bancos privados por prestarles capital” (Friedman, 1994, p. 42).

Es importante señalar que, si bien la banca pública de Estados Unidos se encuentra sujeta a la Ley de Libertad de Información, se trata de una entidad gubernamental independiente, lo que implica que las decisiones sobre política financiera y monetaria que toma al respecto, pueden ser aceptadas sin que exista un consentimiento previo del Presidente del Gobierno o por la Cámara de Representantes. No obstante, al encontrarse bajo la supervisión del Congreso, cada año debe remitir dos informes respecto a las actividades efectuadas, así como planes a corto plazo que se analizan por parte de la Cámara de Representantes (Roger, 2010).

Otras funciones que actualmente desempeña la banca pública de Estados Unidos corresponden a las siguientes:

- Abordaje respecto a distintas problemáticas que pueden provocar un pánico bancario.
- La entidad interactúa como Banco Central de los Estados Unidos.
- Consolidar equilibrio entre los intereses, que por una parte presentan los Bancos privados, tomando en consideración la responsabilidad de gobierno central.
- Vigilar y regularizar las entidades bancarias, mientras se protegen los derechos de crédito de la ciudadanía.

- Administrar la oferta monetaria de Estados Unidos mediante la política monetaria para dar cumplimiento a los objetivos que garanticen fuentes de empleo, estabilidad de los precios (incluyendo la prevención de la inflación y la deflación), además de moderar a largo plazo los tipos de interés.
- Contribuir con la estabilidad del sistema financiero y limitar el riesgo sistémico en los mercados financieros.
- Brindar servicios financieros a las instituciones de depósito, así como al gobierno de Estados Unidos y otras entidades oficiales extranjeras.
- Responsabilizarse del sistema de pagos del gobierno, contribuyendo al intercambio monetario entre estados, además de dar respuesta a las necesidades de liquidez local.
- Trabajar por el fortalecimiento de la posición de Estados Unidos en la economía mundial. (Shaghil, Levin y Wilson, 2004).

De esta manera, la Banca Pública de Estados Unidos se constituye como una entidad responsable de la administración del sector financiero y económico en el país, estableciendo acciones respecto a la cantidad de dinero que circula en el mercado, además de regularizar las políticas y actividades económicas que efectúan el resto de entidades bancarias, y garantizar el cumplimiento de derechos de crédito de sus ciudadanos.

1.1.3. Leyes Bancarias estadounidenses

El sistema de regulación financiera ha sido descrito como fragmentado (Shearman, 2010), con múltiples reguladores superpuestos y un sistema regulatorio dual estatal-federal. El sistema evolucionó poco a poco, marcado por cambios importantes en respuesta a varias crisis financieras históricas. La crisis financiera más reciente del 2008 también provocó cambios en el

sistema regulatorio a través de la Ley de Protección al Consumidor y Reforma de Dodd-Frank Wall Street en 2010 (Ley Dodd-Frank; PL 111-203) y la Ley de Vivienda y Recuperación Económica de 2008 (HERA; PL 110-289). Para abordar la naturaleza fragmentada del sistema, la Ley Dodd-Frank creó el Consejo de Supervisión de Estabilidad Financiera (FSOC), un consejo de reguladores y expertos presidido por el Secretario del Tesoro (Shearman, 2010).

De esta manera, a nivel federal, los reguladores pueden agruparse en las siguientes áreas: Reguladores de depósitos: Oficina del Contralor de la Moneda (OCC), Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC) y Reserva Federal para los bancos; y la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) para las cooperativas de ahorro y crédito; Reguladores de los mercados de valores: Comisión de Bolsa y Valores (SEC) y Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas (CFTC); Reguladores de empresas patrocinadas por el gobierno (GSE): Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda (FHFA), creada por HERA, y Farm Credit Administration (FCA); y Regulador de protección al consumidor — Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB), creado por la Ley Dodd-Frank (Roger, 2010).

El sistema bancario es uno de los más regulados en los Estados Unidos, basado en el papel que desempeñan los Bancos en la captación de depósitos, la asignación de crédito y el funcionamiento del sistema de pagos. Su sistema Bancario “Dual” permite que los Bancos estadounidenses puedan ser autorizados por uno de los 50 estados a nivel federal (Shearman, 2010); sin embargo, ya sea estatal o federal, un Banco tendrá al menos un supervisor Estatal, demostrando así que el Estado desempeña el papel de control y regularización al momento de organizar a las entidades financieras.

En cuanto al lavado de dinero, los Bancos están sujetos a obligaciones extensas y cambiantes, según las leyes contra esta actividad y los requisitos de sanciones económicas. Los requisitos contra el lavado de dinero incluyen obligaciones de conocer a su cliente (y conocer al cliente de su cliente), informes de actividades sospechosas e informes de transacciones monetarias (Shearman, 2010). El cumplimiento de los requisitos de EE.UU. ha demostrado ser un desafío continuo para las organizaciones bancarias, en particular para los Bancos estadounidenses. Las deficiencias pueden resultar no solo en sanciones administrativas, sino también en procesos penales que involucran a autoridades policiales.

Las acciones de cumplimiento recientes han requerido que las organizaciones bancarias despidan a cierto personal específico identificado como responsable de las deficiencias de cumplimiento. También pueden aplicarse las leyes estatales. En 2010, el New York State Department of Financial Services (NYSDFS) adoptó una regulación contra el terrorismo y el lavado de dinero (Shearman, 2010) que definió varios requisitos detallados sobre los programas de filtrado y monitoreo de transacciones de las instituciones reguladas por Nueva York

1.2. Mecanismos de Ingreso de capital

1.2.1. Mecanismos de ingreso de la Banca privada

De acuerdo a lo referido por Daniels, Radebaugh y Sullivan (2004), el principal mecanismo de ingreso de los fondos que recibe la banca privada corresponde a los intereses que los usuarios deben pagar por los préstamos a los cuales han accedido en un determinado plazo de tiempo. Por esta razón, la prestación de esta clase de servicio supone una de las principales formas a través de la cual, la banca privada estadounidense aumenta su capital, que una y otra vez, vuelve a ponerse a disposición de los clientes y empresas de la nación.

Es importante recalcar que las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo la entrega de préstamos son designadas por la Reserva Federal, todo ello con el objetivo de que no se violente los derechos financieros de los usuarios, y por tanto se genere condiciones adecuadas para acceder a fondos económicos que pueden ser utilizados en distintas clases de contextos, ya sea para inversiones productivas, inversión social, micro emprendimientos o proyectos personales legales de cada cliente.

Daniels, Radebaugh y Sullivan (2004) señalan también que otro de los mecanismos de ingreso de fondos de la banca privada de Estados Unidos corresponde a los rubros obtenidos en los intercambios económicos internacionales establecidos, puesto que muchos de los bancos de la nación contribuyen a la generación de préstamos con otros países, a fin de solventar y contribuir con sus procesos productivos e industriales (importaciones y exportaciones de materias primas y productos manufacturados), razón por la cual, dichos Estados establecen acuerdos a mediano y largo plazo donde se obtienen recursos económicos que se utilizan de forma directa en su territorio.

Por su parte, Navarro (2015) señala que los mecanismos de ingreso de la banca privada en países como Estados Unidos tienen un carácter múltiple, puesto que provienen de los préstamos generados a sus clientes particulares, empresas privadas que solicitan dicho servicio para invertir en toda clase de proyectos, así como los rubros que también reciben de parte de empresas del Estado, puesto que en muchas ocasiones, se ha tenido que recurrir a dichas entidades privadas para obtener presupuestos que permitan ejecutar distintas clases de proyectos a corto y largo plazo, sobre todo en el sector de la salud y del emprendimiento a pequeña escala.

En esta misma línea argumentativa, Navarro (2015) sostiene que otro de los mecanismos respecto al ingreso de capital en la banca privada corresponde a los recursos que los grupos financieros, responsables de la administración de cada banco, generan como resultado de inversiones de sus empresas particulares y que, contribuyen al aumento de la cantidad de recursos monetarios que puede ser habilitado para utilizarlo en nuevas transacciones comerciales direccionadas al aumento de sus fondos.

1.2.2. Mecanismos de ingreso de la Banca pública

La Banca pública de Estados Unidos se encuentra integrada por 12 bancos en distintas regiones, razón por la cual uno de los principales mecanismos de ingreso de dinero corresponde a los rubros económicos establecidos por estas entidades bancarias, que “poseen personalidad jurídica y responsabilidades propias, es decir, cada banco es una institución separada, con su propio balance y consejo de administración, operado por la junta de gobernadores” (Montiel, 2014, p. 37).

Otros mecanismos de ingreso económicos que forman parte de la Banca Pública de Estados Unidos corresponden a: ingresos de subastas para inyectar liquidez a intermediarios financieros; ingresos de préstamos de activos de calidad, adquisición masiva de bonos de deuda pública de largo plazo; rubros obtenidos de aquellos préstamos de dólares a bancos centrales extranjeros a cambio de divisas; ingresos provenientes de aquellos préstamos efectuados a operadores primarios; y préstamos a inversionistas del mercado de dinero (Montiel, 2014).

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, la Banca Pública de Estados Unidos obtiene recursos a partir de distintas actividades de estimulación económica puesto que inyecta liquidez en sectores estratégicos, que no únicamente se centran en entidades financieras, sino que

se interesan por brindar préstamos a otras instituciones como el caso de operadores primarios como inmobiliarias, empresas de diversa índole productiva, entre otras, de las cuales obtienen recursos a largo plazo.

En este sentido, para investigadores como Rodríguez y Ortiz (2012), la principal fuente de ingreso de recursos de la banca pública de Estados Unidos se encuentra en los fondos que esta entidad obtiene al “prestar reservas en exceso disponible de los bancos miembros del Sistema Federal” (p. 101), a los cuales no solo acceden grandes empresas, sino incluso la propia ciudadanía a través de los préstamos que se ofertan para la obtención de distintos servicios como el inmobiliario.

Pineda (2011) señala en cambio que otro mecanismo de ingreso de recursos económicos para la banca pública de Estados Unidos corresponde a los intereses de los préstamos que se ofertan a los bancos privados del país, evitando de esta manera, una caída en cadena respecto a esta clase de entidades, y contribuyendo a la concesión de su liquidez de forma masiva.

Por su parte, Rodríguez y Ruíz (2012) sostienen que otros mecanismos de ingresos de recursos a la banca pública de Estados Unidos corresponden a los intereses que países con economías en desarrollo como los de Asia y América Latina deben cancelar a causa de los préstamos que reciben y que son destinados generalmente para proyectos de índole social como salud, educación, vivienda, alimentación, y protección de derechos de grupos vulnerables.

Sin embargo, el pago de dichos préstamos constituye un aspecto limitante para los países con economías en desarrollo. Por ejemplo:

En 2013, el anuncio de la Reserva Federal de revertir la flexibilización cuantitativa resultó de manera inmediata en un incremento en la percepción de riesgos en relación a las economías

latinoamericanas, fundamentalmente las que reciben mayor cantidad de inversión extranjera directa (IED), en el caso de Brasil, Colombia, Chile, México, Panamá, Perú y Uruguay. Esta percepción de riesgos se tradujo en pérdidas bursátiles y depreciaciones de las monedas latinoamericanas (...) Tal como expresa la CEPAL (2014: 22-23) este fenómeno económico constituyó un efecto duradero del anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos. El tipo de cambio de Brasil cayó un 20% en tres meses y las monedas de Chile, Colombia y Perú se depreciaron en torno a un 10%, influyendo prácticamente en la depreciación de los años precedentes. Si bien, por un lado, esta depreciación influyó favorablemente en las actividades destinadas a la exportación, al mismo tiempo redujo el valor de los activos de las economías de la región. (Martínez, 2016, p. 439)

De esta manera, los gobiernos de países con economías en proceso de desarrollo se constituyen como fuentes fundamentales en cuanto a la generación de recursos económicos que se entregan a la banda pública de Estados Unidos como resultado de los préstamos obtenidos, que pueden volver a refinanciarse en distintas ocasiones, bajo distintos acuerdos y cláusulas que se formulan a mediano y largo plazo.

1.2.3. Mecanismos de ingresos utilizados por los carteles

El lavado de dinero generalmente se describe con tres elementos secuenciales: ubicación, estratificación e integración, según lo definido en un informe de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal. La primera etapa del proceso es la colocación, la cual involucra al movimiento físico de moneda u otros fondos derivados de actividades ilegales a un lugar o en una forma que sea menos sospechosa para las autoridades policiales y más conveniente a grupos delincuenciales. Los ingresos se introducen en productos tradicionales o no tradicionales, instituciones financieras nacionales o en la economía minorista (Reuter, 2004).

La segunda etapa es la estratificación que implica la separación de los ingresos de su fuente ilegal utilizando múltiples transacciones financieras complejas (por ejemplo, transferencias electrónicas, instrumentos monetarios) para oscurecer la pista de auditoría y ocultar los ingresos. La tercera etapa en el proceso de blanqueo de capitales es la integración en la cual los ingresos ilegales se convierten en ganancias comerciales aparentemente legítimas a través de operaciones financieras o comerciales.

No todas las transacciones de blanqueo de dinero involucran las tres fases indicadas, ya que algunas de hecho pueden involucrar más. Otras fases corresponden a la nueva acumulación de dinero receptado por la organización delictiva que es destinada a la apertura de nuevas cuentas en entidades financieras. A ella le sigue la fase de estación de depuración y aprovechamiento a través de la cual se moviliza el dinero por diversas cuentas para cubrir su rastro, para llegar a la fase final que implica que el dinero se evapora ya sea mediante su inversión en nuevas actividades criminales o para provecho de los integrantes de la organización (Blanco, 2015).

No obstante, la clasificación de tres etapas es una descomposición útil de lo que a veces puede ser un proceso complejo. A diferencia de la mayoría de los otros tipos de delitos, el lavado de dinero se destaca por la diversidad de sus formas, participantes y escenarios (Reuter, 2004). Puede involucrar a los Bancos más respetables que prestan “inconscientemente” servicios a los clientes con credenciales aparentemente impecables.

Por otra parte, una de las técnicas de colocación más usadas es el contrabando de moneda. Los envíos a granel de dinero cruzan la frontera o se esconden en la carga, aunque es ilegal exportar más de \$10,000 en moneda de los EE. UU. sin presentar un informe de transporte internacional de moneda u otros instrumentos monetarios (CMIR). Incluso se sabe que los

delincuentes compran empresas de envío para almacenar efectivo dentro de los productos. Los mensajeros individuales transportan efectivo en equipaje facturado, de mano o en sus personas (Reuter, 2004). Los contrabandistas también pueden usar el correo o una empresa de envío como UPS o FedEx.

Por ello, los funcionarios de aduanas de EE. UU. gastan la mayor parte de sus recursos en inspeccionar a las personas y la carga que ingresa al país (Reuter, 2004). Más no poseen un riguroso proceso de control en su frontera terrestre al salir, es decir, al momento de revisar la carga cuando sale de territorio estadounidense para ingresar a México, permitiendo que el dinero producto del narcotráfico entre al vecino país, para posteriormente ser depositado en Bancos Mexicanos que tengan filiales en Estados Unidos como es HSBC MEX.

1.3. Montos de Ingreso

1.3.1. Montos de Ingreso de la banca privada

En cuanto a los montos que han ingresado a la Banca Privada durante el periodo de tiempo de 2006 hasta 2010, son cuantiosos y los mismos superan ampliamente a los ingresados dentro de la Reserva Federal. Por ejemplo, durante el año 2006, según cifras presentadas por las Reserva Federal, que recoge cada uno de los ingresos de los bancos privados, los ingresos totales fueron de USD 28,9 miles de millones de dólares, lo que demuestra un alto nivel de crecimiento respecto a estos rubros, aspecto que se debe a las distintas fuentes de donde obtienen tales recursos económicos, y que inclusive se vinculan con el dinero obtenido de actividades ilícitas.

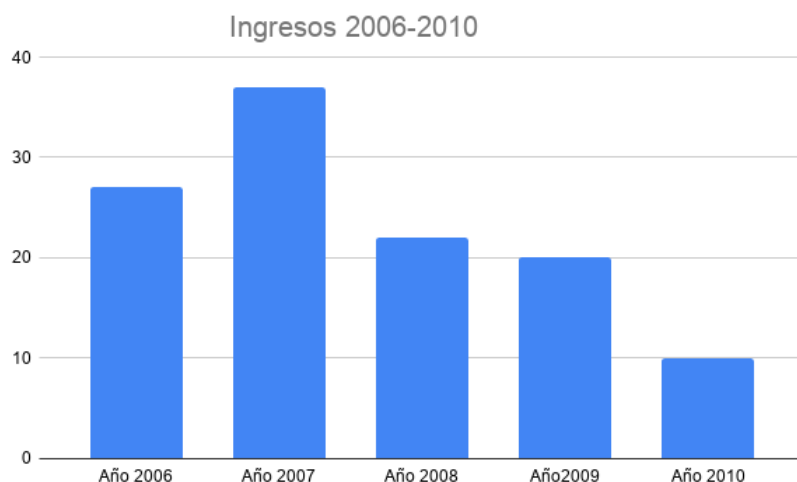


Gráfico 1. Montos de ingresos de la Banca privada
 Fuente: Reserva Federal de Estados Unidos
 Elaboración: Propia

En cuanto a los depósitos que se realizaron en el sistema bancario del año 2007, los mismos ascendieron con respecto al año anterior y fueron de USD 34,8 miles de millones de dólares. En el año 2008, se presentó una situación distinta, ya que los depósitos presentaron una disminución considerable en razón del año anterior, ya que fueron de apenas de USD 21, 2 miles de millones de dólares, aspecto que se encuentra relacionado con la crisis económica experimentada por Estados Unidos durante el 2008.

Ya para el año 2009, nuevamente se presenta una disminución de los depósitos dentro de la Banca Privada, que fue de USD 20,4 miles de millones de dólares. Mientras que, en el año 2010, se presentó la cifra más baja de depósitos de la década, y con una considerable disminución con respecto del año anterior, que fue de USD 9,5 miles de millones de dólares.

Inclusive durante este último año, se presentó en el segundo semestre del 2010, una cifra inédita en los últimos años, que fue la caída a cifras negativas durante ese periodo de tiempo, pues no se registraron ingresos, sino que al contrario se presentaron grandes retiros, lo que

significó que exista un déficit de USD – 0.5 miles de millones de dólares de pérdida para la Banca Privada.

Total de ingresos Banca privada años 2006-2010: 114,8 (miles de millones de dólares)

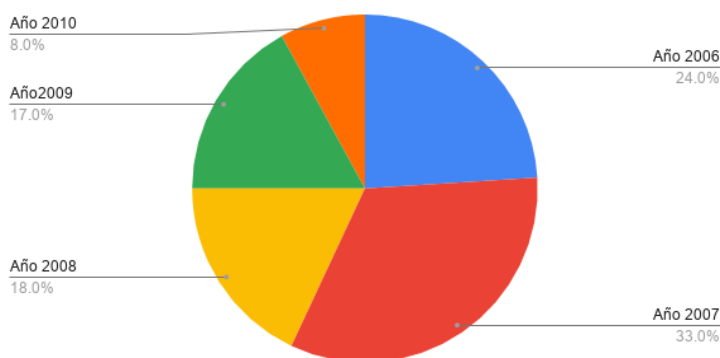


Figura 2. Totales de ingresos de la Banca privada
Fuente: Reserva Federal de Estados Unidos
Elaboración: Propia

De esta manera, los ingresos a la Banca Privada durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2006-2010 fueron USD 114, 8 miles de millones de dólares, según los datos de la Reserva Federal de los Estados Unidos (2020), existiendo una disminución con respecto a los dos últimos años, situación distinta a la de la Banca Pública donde no se presentó disminución alguna. Esta situación se explica a través de las fuentes de ingreso que cada banca percibe, puesto que, en el caso de la pública, sus recursos están garantizados de fuentes seguras y fijas, a diferencia de lo privado, donde existe una fluctuación económica que puede variar de acuerdo a las crisis económicas que afectan al país y el mundo entero

1.3.2. Montos de Ingreso de la banca pública

Los montos de ingreso a la Reserva Federal de Estados Unidos han sido uno de los más sólidos dentro de las economías mundiales, hasta el punto que se considera que los mismos no tienen ninguna competencia económica a nivel internacional, ya que superan ampliamente a los

países cuyas economías están inmediatamente por detrás de los Estados Unidos. Así también los ingresos de la Reserva Federal no han disminuido durante ninguno de los años de estudio, tal como se puede observar en la figura 3.

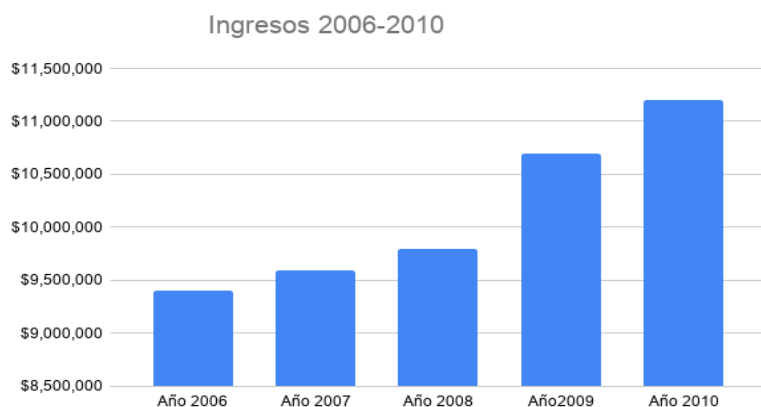


Figura 3. Montos de ingreso de la reserva federal

Fuente: Reserva Federal de Estados Unidos

Elaboración: Propia

Como parte de la política de transparencia de este organismo, se publican mensualmente las estadísticas de ingresos económicos dentro de la Reserva Federal. Es así que, en el año 2006, de acuerdo con las cifras presentadas por esta institución, existió un ingreso de USD 9'531.451 millones de dólares a la Reserva Federal durante ese año.

En lo que se refiere en el año 2007, esa cifra aumentó, pues de acuerdo con las estadísticas presentadas por la Reserva Federal, existió un ingreso de USD 9'741.286 millones de dólares a la Reserva Federal durante ese año. Mientras que, en el 2008, los montos nuevamente superaron estos ingresos, y ascendieron a USD 9'993.886 millones de dólares a la Reserva Federal.

En los dos últimos años, nuevamente se presentaron incrementos en los ingresos a la Banca Pública, ya que para 2009 se situó en un monto de USD 10'893. 228 millones de dólares; mientras que, en el año 2010, los ingresos a la Reserva Federal fueron de 11 '354.575 según señalan las estadísticas de esa misma entidad.

De esta manera, los ingresos a la Reserva Federal de los Estados Unidos, durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2006-2010 son de 51'514.426 millones de dólares, según las estadísticas de este mismo organismo público, evidenciando que éstas no han disminuido de un año a otro (Reserva Federal de los Estados Unidos, 2020).

1.3.3. Montos de Ingreso del narcotráfico

Durante varias décadas, el narcotráfico ha contribuido significativamente, tanto en la economía mexicana como en la estadounidense. En 1996, las exportaciones de drogas ilegales se proyectaron en \$35 mil millones. Esto fue aproximadamente 5 veces la cifra recaudada por el petróleo de exportación legal (Offshore, 1997). Para 2009, la cifra aumentó a \$25-40 mil millones (Lange, 2010). Este dinero ha ayudado a impulsar a distintas industrias, incluso se puede decir que ayudó al sistema bancario de varios países y sirvió de apoyo durante las crisis financieras. De igual manera, como la mayoría de las transacciones se realizan en efectivo, esto proporciona liquidez.

El economista mexicano Guillermo Ibarra estima que “los cárteles han lavado más de \$680 millones en los bancos de Sinaloa, que es un remanso de servicios financieros, y ese dinero de la droga, está impulsando casi el 20 por ciento de la economía del estado mexicano” (Lange, 2010, p. 41). Uno de los puntos focales económicos como es el turismo, también se beneficia del dinero de la droga, con traficantes que “supuestamente invierten en spas y bienes raíces

alrededor de puntos turísticos como Cancún. Los miles de millones derivados de los estupefacientes se lavan a través de industrias legítimas, produciendo divisas legales” (Offshore, 1997).

En el caso de Estados Unidos, la cartera de inversiones de los traficantes normalmente consiste en bienes raíces (alrededor del 45%), ganado (alrededor del 20%) y otras formas de comercio legal (alrededor del 15%). Sin embargo, la contribución de los carteles a la economía se ve disminuida por algunos factores como es la violencia (Espósito, 2011).

Por otra parte, se debe mencionar que los ingresos de dinero del narcotráfico se producen por la comercialización de varias presentaciones de estupefacientes entre las que se encuentran:

- Cocaína: se estimó que el mercado de cocaína tenía un valor de 300 millones de dólares en 2008. México es uno de los países de tránsito clave para el tráfico de cocaína hacia Estados Unidos y los carteles de la droga. Obtuvo un beneficio estimado de 2.900 millones de dólares estadounidenses. Sin embargo, la mayor parte de las ganancias se ha hecho a nivel minorista, estimado en US \$29.5 mil millones. Las incautaciones de cocaína cayeron a 19,3 toneladas métricas en 2008 (Espósito, 2011).
- Cannabis: las estimaciones de marihuana en el mercado de EE. UU. oscilaban entre los 10 mil millones de dólares y más de 100 dólares, es decir, mil millones anualmente de diferentes fuentes. Las estimaciones se basan en una amplia gama de precios y en la teoría económica de la oferta y la demanda. En 2006, el Dr. John Gettman calculó que alrededor de 5000 toneladas métricas fueron producidas por México y Canadá (CNBC, 2010), mientras que los informes de UNODC (2010) afirman que en 2008 se incautaron en México 1.658 toneladas métricas de hierbas de cannabis (Espósito, 2011).

- Heroína: el mercado mundial tiene un valor de 55.000 millones de dólares y México ocupa el tercer lugar en producción de opio, produciendo unas 325 toneladas métricas de opio crudo en 2008, que potencialmente podrían producir 30 toneladas métricas de heroína. La mayoría de las drogas consumidas en los EE. UU. se originan en México y América Latina. En 2008, el precio de la heroína fue de US \$35.000 el kilogramo, influenciado por el cierre, proximidad y producción local. Los ingresos brutos anuales de los cárteles de la droga por la venta de drogas ilícitas oscilan entre 15 y 30 mil millones de dólares estadounidenses, y México es el principal centro para el lavado de dinero ya que la mayor parte se pasa de contrabando desde EE. UU. a través de empresas mexicanas o estadounidenses legítimas (Lange,2010).

En síntesis, lo expuesto en este capítulo determina el cumplimiento del primer objetivo que corresponde a la descripción de la manera en que el dinero del narcotráfico ha ingresado en la banca privada de los Estados Unidos. En este marco, se observa que la banca privada de este país se encuentra integrada por un conjunto de entidades financieras que reciben fondos a través de distintos depósitos efectuados por sus usuarios, la cual tiene como finalidad, la administración del dinero con el objeto de satisfacer las demandas financieras y fiscales, de inversión, planificación patrimonial de personas o instituciones, a través de actividades como depósitos, préstamos, intermediación en pagos y administración de capitales. La Banca Pública, conocida como Reserva Federal, controla el sistema financiero y aquellos flujos de recursos de dudosa procedencia; no obstante, el dinero producto del narcotráfico y otras actividades ilegales han ingresado a la banca privada de los Estados Unidos a través de depósitos con apariencias de

legalidad a fin de que este dinero pueda circular de forma libre, sin que exista sospecha de su verdadero origen.

CAPÍTULO II

BANCO HSBC

El presente capítulo se centra en conocer la estructura y funcionamiento de la captación de fondos del Banco HSBC, por lo que se aborda en primera instancia a la entidad financiera HSBC, sus antecedentes, la iniciación de sus operaciones tanto en Estados Unidos como en México, ya que desde el principio, demostró poder en sus negocios y posicionamiento, tanto en Estados Unidos, como en el país vecino latinoamericano, en varios casos, evadiendo la ley para así entrar a varias filiales y realizar sus operaciones. Posteriormente se aborda la Estructura y Funcionamiento del Banco HSBC, junto con sus programas anti lavado de dinero, para finalmente analizar las formas de captación de dinero, como son las operaciones Bancarias, confidencialidad y adquisiciones bancarias, las cuales les han permitido que HSBC, se posicione en ochenta países y sea considerada como una de las entidades Bancarias más rentable del mundo.

2.1. Banco HSBC

2.1.1. Antecedentes

Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited fue fundado en 1865 por Thomas Sutherland, como un banco encargado de financiar el creciente comercio entre China, Europa e India, con sede en Hong Kong y sucursales en Shanghai y Londres. Sin embargo, para atender la creciente demanda de sus clientes, el banco abrió oficinas en ciudades extranjeras como: Calcuta y Yokohama (1867), Bombay (1869), Manila (1875), San Francisco (1875), Singapur (1877), Nueva York (1880), Lyon (1881) y Hamburgo (1889). La Segunda Guerra Mundial obligó a HSBC a trasladar temporalmente su oficina central a Londres y cerrar algunas

sucursales; no obstante, después de la guerra regresó a Hong Kong, donde se convirtió en un pilar de la economía y un factor importante en la reconstrucción de ese país. HSBC comenzó a expandir su presencia regional, en 1959 adquirió el Mercantile Bank of India y el British Bank of the Middle East, dos Bancos británicos de ultramar (Jones, 1987, Jones 1993).

A fines de la década de 1970, HSBC se preocupó por el destino de Hong Kong, especialmente después del regreso de la Colonia a la República Popular de China, y su propia supervivencia. Por lo tanto, formuló una estrategia para diversificarse fuera de Hong Kong. Su estrategia de "un tercio" requería operaciones igualmente repartidas entre Asia, América del Norte y el Reino Unido. La estrategia de "un tercio", significaba que HSBC tendría que expandirse a mercados de productos financieros que no tenían una conexión con Hong Kong, por ejemplo, su subsidiaria de Banca minorista en San Francisco que prestaba servicios a la comunidad local china y chino-estadounidense. Sin embargo, la comunidad era demasiado pequeña para permitir que la subsidiaria creciera y proporcione la escala necesaria. La estrategia requería de adquisiciones de grandes Bancos, puesto que HSBC no podía esperar crecer orgánicamente al tamaño requerido en los EE. UU. y el Reino Unido en un horizonte razonable, ya que hacerlo requería quitarle participación de mercado a los Bancos locales en buen estado y las leyes proteccionistas propuestas por estos países no se lo permitían.

El primer paso importante de HSBC fue la compra del 51% de Marine Midland en 1979, un Banco con sede en Buffalo, Nueva York. El siguiente paso se produjo en 1987 cuando compró el 15% de Midland Bank (Jones, 1993), para posteriormente en 1992 adquirirlo por completo. Las adquisiciones de Marine Midland y Midland pusieron a HSBC en camino de lograr su estrategia de "un tercio", no solo porque los Bancos que HSBC compró eran grandes, sino

porque eran amplios en relación con HSBC. Cuando dicha entidad comenzó a adquirir Marine Midland Bank, tenía US \$22 mil millones en activos y Marine Midland US \$15 mil millones, es decir, esta segunda entidad tenía más de dos tercios del tamaño de HSBC. De la misma manera, cuando HSBC comenzó a adquirir Midland Bank tenía activos de US \$106 mil millones y Midland US \$91 mil millones, lo que convirtió a Midland Bank en un 85% del tamaño de HSBC. Posteriormente en 1991, HSBC creó HSBC Holdings para mantener el Banco de arena del Grupo y en 1993 transfirió su sede de Hong Kong a Londres.

Analizando la estrategia de HSBC, se puede ver que la misma fue tanto reactiva como proactiva, ya que ante la incertidumbre sobre su futuro en Hong Kong reaccionó desarrollando una estrategia para diversificarse lejos de Asia. La estrategia que surgió fue proactiva, ya que implicó la adquisición de Bancos importantes en países desarrollados. HSBC tenía significativas adquisiciones antes, pero BBME y Mercantile Bank operaban en el mundo en desarrollo, al igual que el propio HSBC. Con su estrategia primero logró establecer sus pilares en los Estados Unidos y el Reino Unido, para lograr convertirse en "El Banco Local del Mundo". De esta manera, HSBC fue proactivo en la búsqueda de objetivos de adquisición y reactivo para aprovechar las oportunidades que ofreció la desregulación y la apertura de los mercados.

2.1.2. Inicio de operaciones bancarias en Estados Unidos

Antes de 1978, la regulación de la entrada de bancos extranjeros a los EE. UU. era responsabilidad del estado (Tschoegl, 2001). Muchos estados prohibieron el ingreso de bancos extranjeros; sin embargo, Nueva York, California e Illinois permitieron la entrada. Como resultado, los bancos extranjeros podrían legalmente mantener operaciones en varios estados, algo prohibido a los bancos estadounidenses. El IBA (1978) permitió que los bancos extranjeros

tuviesen una subsidiaria de banca comercial en un solo estado, aunque les permitió operar sucursales o agencias en otros lugares si el estado lo permitía. En 1991, el Congreso aprobó la Ley de Supervisión y Mejora de Bancos Extranjeros (FBSEA) para extender la regulación federal sobre sucursales y agencias de Bancos extranjeros. La Ley de eficiencia de la Banca y la ramificación interestatal Riegle-Neal (1994), que entró en vigencia en 1997, permitió que los bancos estadounidenses y extranjeros se ramificaran entre estados mediante la consolidación de filiales de aquellas entidades estatales en una red de sucursales, o mediante la adquisición de bancos o sucursales individuales mediante adquisición o fusión.

El crecimiento real de HSBC en los Estados Unidos comenzó entre los años 1978-79, cuando compró el 51% del Marine Midland Bank en Nueva York. Aunque el banco necesitaba capital adicional urgentemente, la compra de HSBC Midland planteó una serie de problemas con los reguladores de Nueva York. HSBC resolvió el problema al cambiar a una carta federal (King, 1991). Sin embargo, como condición de compra, la Reserva Federal obligó a HSBC a vender Hong Kong Bank of California. HSBC vendió el Banco de Hong Kong de California al Sistema del Banco Central de Oakland, que durante mucho tiempo había estado interesado en expandirse a San Francisco. Para mantener los lazos del banco con la comunidad china local, en 1985, HSBC compró las sucursales y depósitos del Banco Nacional Golden Pacific en Nueva York, en el Barrio Chino y Queens. El Contralor de la Moneda había cerrado el banco por "irregularidades".

En 1996, HSBC compró las dos sucursales de Hang Seng Bank en el barrio chino de Nueva York. HSBC posee el 61% de Hang Seng y las dos sucursales continuaron operando bajo el nombre de Hang Seng, pero como parte de HSBC Bank USA. Por último, en 1999 HSBC

compró First Commercial Bank of Philadelphia. Este banco tenía dos sucursales y atendía a la población asiática local. Después de la adquisición, HSBC cerró una sucursal y operó otra bajo el nombre de HSBC. La compra principal de HSBC, en 1999, fue Republic National Bank of New York. En la misma transacción compró Safra Republic Bank, un banco con sede en Luxemburgo especializado en la banca privada (Weiss y Sandler, 1994). La adquisición del Republic National Bank de Nueva York le dio a HSBC tres sucursales en California y ocho sucursales en Florida. En su adquisición más reciente, en 2002, HSBC adquirió Household Finance (HFC), que proporciona préstamos de consumo, tarjetas de crédito, financiamiento de automóviles y seguro de crédito a más de 50 millones de clientes en Estados Unidos.

En 2004, HSBC recibió permiso de la Oficina del Contralor de la Moneda para consolidar sus operaciones en los Estados Unidos [HSBC Bank USA y HSBC Bank & Trust Co. (Delaware), N.A.]. HSBC Bank USA N.A. tiene su oficina principal en Delaware, pero continúa gestionando operaciones desde Buffalo y la ciudad de Nueva York. HSBC USA ha fundado sucursales en Florida y California, además de contar con HSBC Panamá, la cual adquirió 11 sucursales de Chase Manhattan Bank en 2002, mientras que en la actualidad posee 15 sucursales, lo que lo convierte en el banco extranjero más grande del país (Warff, 2002). De esta manera, hoy en día, HSBC USA es la décima compañía tenedora de bancos más grande de los EE. UU. y representa aproximadamente el 8% de los activos totales de HSBC, mostrando así la cultura y mecanismos del banco para posicionarse en los mercados competitivos.

2.1.3. Inicio de operaciones bancarias en México

Desde la década de 1930 hasta mediados de la década de 1990, el único banco extranjero en México era Citibank, cuya sucursal establecida en 1929 fue abandonada cuando México

prohibió a los bancos extranjeros establecer sucursales o filiales nuevas, o adquirir entidades mexicanas. En 1982, el gobierno mexicano nacionalizó el sistema bancario y posteriormente consolidó los 68 bancos nacionales en 18. En 1990, el gobierno comenzó a liberalizar, y luego en 1991 y 1992 privatizó estas entidades financieras (Christopherson y Hovey, 1996).

Aparentemente, siguió un período de "hipercompetencia" cuando los bancos recientemente privatizados sacrificaron la rentabilidad para ganar participación y posición en el mercado (Gruben y McComb, 2003). Sin embargo, la ley bancaria limitó la propiedad extranjera a pequeñas posiciones. La hipercompetencia dejó a los bancos vulnerables cuando la crisis del peso de 1994 devastó la economía, y muchas de estas entidades terminaron en manos del gobierno.

La posterior reforma bancaria de 1995 redujo las restricciones a la propiedad extranjera, por lo que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público permitió que las instituciones financieras extranjeras adquieran una participación mayoritaria en aquellos bancos cuyo capital representa menos del 6% del capital neto total de la industria bancaria mexicana (Palomares, 1999). En 1998, el Congreso mexicano finalmente aprobó la propiedad extranjera de hasta el 100% en cualquier entidad mexicana. Así, en 1992, Santander o BSCH y el Banco Comercial Portugués (BCP) adquirieron cada uno el 8% del Banco Internacional Bital en México (Guillén y Tschoegl, 2013). En 1997, HSBC adquirió el 20% del Banco Serfin, el tercero más grande de México. En 1999, Santander venció a HSBC en un intento por adquirir las acciones restantes de Banco Serfin en una subasta gubernamental. En ese momento, HSBC vendió el 20% a BSCH. En 2002, Santander compró el 8% de BCP en Bital y aumentó su participación al 26% del capital y al 31% del capital con derecho a voto.

Poco antes de que Santander comenzara a comprar su participación, Bital había adquirido el Banco del Atlántico del gobierno. Como parte del acuerdo, debió aumentar su capitalización. Finalmente, esta necesidad lo obligó a encontrar un comprador que incrementara su capitalización. En agosto, HSBC adquirió el banco por completo de la familia Berrondo (que poseía el 54%), Santander y otros accionistas. Como parte de su acuerdo con el gobierno mexicano, HSBC agregó US\$ 800 millones a Bital para aumentar su capital, que ya contaba con reconocimiento y presencia en México, especialmente en Sinaloa, zona de producción de narcóticos. Es así que con la adquisición de BITAL, HSBC no solo obtuvo a la entidad, sino también a miles de cuentas dudosas abiertas por este banco, sin control o restricción alguna por parte del estado o de entes reguladores.

2.2. Estructura y Funcionamiento

2.2.1. Estructura del Banco HSBC

En cuanto a la estructura del grupo HSBC, éste opera a través de varias entidades legales y sucursales en todo el mundo. La principal sociedad de cartera, HSBC Holdings plc, es una sociedad anónima constituida en Inglaterra. Con sede en Londres, HSBC cotiza en las bolsas de valores de Londres, Hong Kong, Nueva York, París y Bermudas (Zaheer y Mosakowski, 2015). Las entidades que forman el Grupo HSBC proporcionan una amplia gama de servicios financieros. HSBC tiene una estructura de gestión matricial ya que se organiza de acuerdo con sus negocios globales y funciones de soporte global. Estos se encuentran respaldados por sus estructuras de entidad legal, que está compuesta por una red global de compañías subsidiarias incorporadas localmente que proporcionan supervisión a nivel nacional y regional. Dicha estructura organizativa descrita, se observa en la siguiente figura.

Simplified structure chart

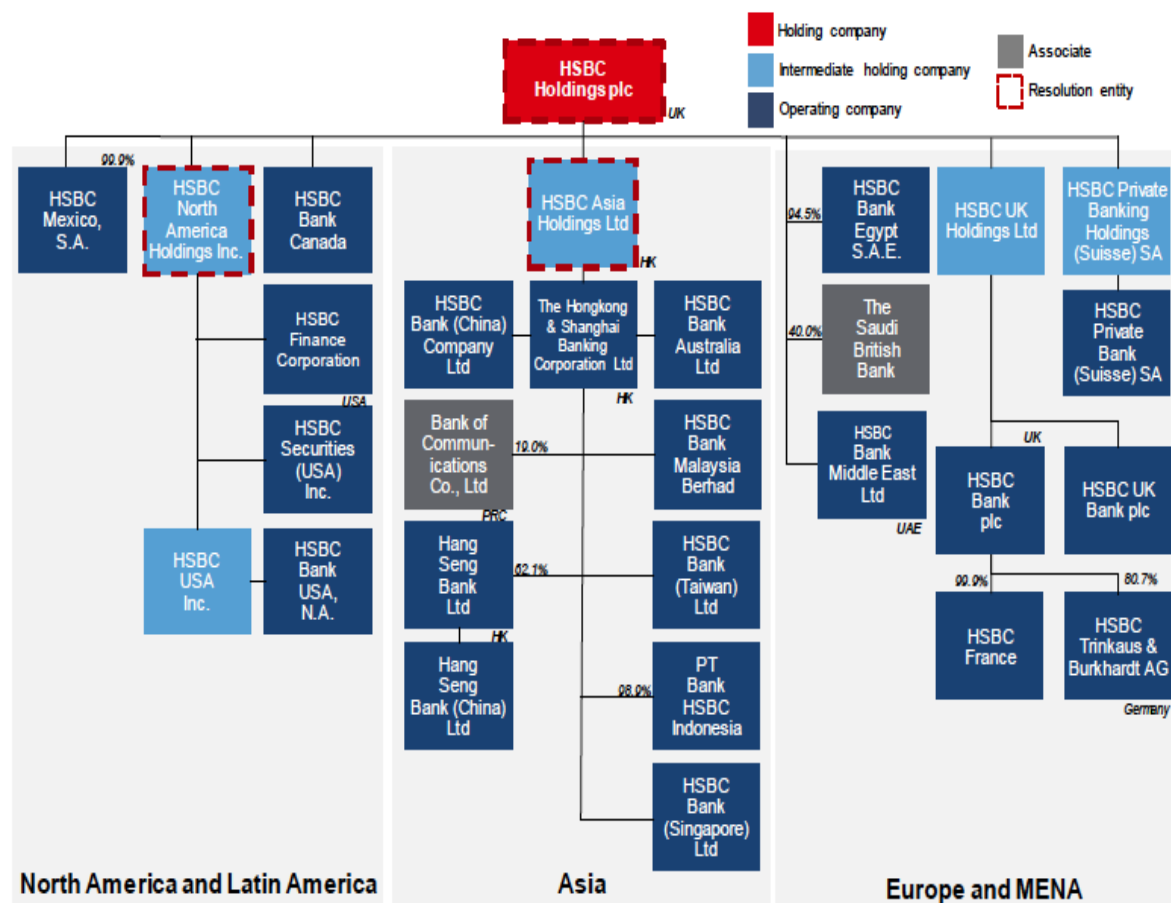


Figura 4. Estructura de HSBC
EO=Estructura Organizacional
*En continentes
Fuente: Banco HSBC
Elaborado por: HSBC Group USA.

Cada una de estas subsidiarias, es decir, las que se encuentran en México, Norteamérica, Canadá, China, Hong Kong, Shangai, Australia, Egipto, Reino Unido y Suiza posee una estructura de directorio y administración que refleja sus actividades y complejidad. Para fortalecer la rendición de cuentas y los flujos de información, HSBC cuenta con siete filiales principales que se encargan de la supervisión de las empresas del Grupo en su región. A su vez, son responsables ante el directorio de HSBC Holdings plc. La estructura de HSBC también está

influenciada por el marco regulatorio que se le aplica. Muchas de las entidades del Grupo están reguladas localmente. Si bien HSBC Holdings plc. no es en sí misma una entidad regulada, posee, directa o indirectamente, una serie de subsidiarias operativas que están reguladas y supervisadas como bancos, compañías de seguros o firmas de valores en los países y territorios donde operan. Además, el Grupo HSBC está sujeto a la supervisión consolidada de la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido, que se encarga de una revisión y de enviar alertas a las subsidiarias cuando algo no se encuentra marchando bien o con irregularidades (Seth, Song y Pettit, 2000).

Al igual que otros bancos importantes, los reguladores requieren que el Grupo tenga un "plan de recuperación". Esto establece las acciones que el Grupo tomaría si sufriera graves tensiones financieras (Zaheer y Mosakowski, 2015). HSBC está organizado como un grupo de "punto de entrada múltiple" ¹ para fines de resolución. Como consecuencia, una serie de sociedades de cartera en todo el Grupo han sido nominadas como entidades de resolución. Estos son HSBC Holdings plc, HSBC North America Holdings Inc y HSBC Holdings Asia Ltd. Estas entidades emiten capital regulatorio para cumplir con sus requisitos locales, aunque sólo HSBC Holdings plc. emite deuda a inversionistas externos (Seth, Song y Pettit, 2000). Tanto HSBC North America Holdings Inc. como HSBC Holdings Asia Ltd. generan deuda regulatoria a HSBC Holdings plc. como acreedor.

¹ Es decir se trata de una estrategia mediante la cual "las autoridades locales están plenamente involucradas tanto en el proceso de supervisión ordinaria como en el proceso de planificación de la resolución de la filial, y son responsables de exigir las medidas necesarias a escala local para contar con una adecuada capacidad de absorción de pérdidas en las instituciones bajo su jurisdicción. Desde otra perspectiva, los responsables locales de la institución —consejo de administración y gestores— han de hacer frente a la obligación de contar con capacidad de absorción de pérdidas constituida de acuerdo con las características y necesidades de la regulación y el mercado financiero local. La disciplina corporativa se refuerza a todos los niveles de la entidad" (Álvarez & Ordás, 2011, p. 79).

De esta manera HSBC demuestra que todas sus operaciones son seguras, ya que al momento de poseer algún inconveniente tanto de las matrices reguladoras como los funcionarios que la controlan, identificarán a tiempo el problema y procederán a resolverlo; sin embargo, al ser una entidad tan grande, varias fallas han sido detectadas por la matriz en Inglaterra sin lograr una solución en sus filiales, ni en la misma matriz.

2.2.2. Funcionamiento del Banco HSBC

La manera en que funciona HSBC es crucial para el apoyo a los Negocios Globales del Banco, ya que ofrecen una amplia gama de oportunidades profesionales en áreas desde lo legal, riesgos, finanzas, recursos humanos, sostenibilidad, marketing y comunicaciones, contribuyendo así con la economía del país en el que se encuentra, y a su vez, cubriendo las necesidades del banco. Sus equipos operativos y funcionales en todo el mundo ayudan a las empresas globales de HSBC a operar de manera eficiente y efectiva. También se centran en los controles y la gobernanza para reducir el riesgo y proteger la reputación del Grupo (Rosenzweig, 2000). Por un lado, se encuentra el secretario de la empresa quien se encarga de desarrollar, liderar y gestionar el gobierno corporativo de todo el grupo, y es responsable de asesorar a los consejos de administración sobre cuestiones de gobierno corporativo. De la misma manera es responsable de establecer y administrar listados de bolsa, dirigir y gestionar reuniones de accionistas y recaudación de capital, representando los intereses del Grupo en el desarrollo de leyes y reglamentos.

En cuanto a los factores nombrados que ayudan al funcionamiento de HSBC uno de ellos es la comunicación global, ya que diseña e implementa estrategias de comunicación que respaldan sus objetivos comerciales, lo cual mejora y protege la reputación del banco entre las

partes interesadas clave, mientras que las finanzas globales desempeñan un papel vital para garantizar que gestione los costos y despliegue el capital de la manera más efectiva (Roll, 2001). El equipo proporciona información financiera, precisión y control, utilizando habilidades analíticas para respaldar sus negocios globales e influir y desafiar las decisiones comerciales; por otro lado, la auditoría global proporciona una evaluación independiente y objetiva de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de HSBC. Esto permite que los comités de gestión, riesgo y auditoría comprendan si están funcionando de manera efectiva; sin embargo, esto es un control interno, ya que gobiernos como el de México y Estados Unidos también realizan su auditoría y seguimiento a las actividades del banco.

Por otro lado, la gestión de la ley, desempeña un papel importante en la protección de la reputación de HSBC, ya que ayuda a salvaguardar a la organización al proporcionar asesoramiento sólido e integral sobre problemas y riesgos legales. Sus abogados asesoran a la alta gerencia y a los negocios y funciones globales. Ofrecen una amplia gama de habilidades legales, experiencia jurisdiccional y especializaciones de práctica en todos los países y territorios en los que HSBC opera (Roll, 2001). De la misma manera, el marketing global ayuda al incremento de ingresos al garantizar la fortaleza de su marca y el conocimiento del cliente. HSBC cuenta con equipos de marketing que trabajan con sus negocios globales para ayudarlos a alcanzar prioridades estratégicas, así como con centros de excelencia que se especializan en disciplinas de marketing básicas.

Con relación a la gestión de los desafíos del cambio climático y de los riesgos sociales y ambientales de los proyectos que financia el banco, lo esencial para HSBC es identificar oportunidades de negocios que tengan una dimensión ambiental o social para seguir

expandiéndose en países extranjeros que aún no cuentan con sus servicios. Otra de las funciones en las que se enfoca HSBC es la sostenibilidad global ya que esto significa lograr ganancias sostenidas para sus accionistas, desarrollar relaciones duraderas con los clientes y gestionar el impacto social y ambiental de sus negocios, es por esto que el riesgo de delitos financieros conocido como Financial Crime Risk es una función global que reúne a todas las áreas de la gestión del riesgo de delitos financieros en HSBC (Rosenzweig, 2000). Esta función permite al Grupo establecer el estándar de la industria bancaria – financiera para conocer a sus clientes y detectar, disuadir y protegerlos contra delitos financieros tales como lavado de dinero, sanciones, sobornos, corrupción y fraude.

2.2.3. Programas anti lavado de dinero de HSBC

La ley federal requiere que los bancos que operan en los Estados Unidos tengan un mínimo de cuatro elementos: un oficial de cumplimiento ALD a cargo del programa, controles internos ALD, capacitación ALD y una prueba independiente del programa para asegurar su efectividad. De igual manera el programa ALD de HSBC USA. debe abordar una serie de problemas, desde la debida diligencia del cliente, el control de la cuenta y la actividad de transferencias electrónicas, hasta la denuncia de actividades sospechosas a las autoridades. También debe cubrir una amplia gama de líneas de negocio y productos, incluidos los servicios de Banca Corresponsal, Banca Privada Internacional, Banca Privada Nacional, Banca de Embajadas, Gestión de Pagos y Efectivo y Billetes.

En este marco, tanto en 2003 como en 2010, los reguladores estadounidenses ordenaron a HSBC fortalecer sus prácticas contra el lavado de dinero. Respecto a ello, Guillén y Tschoegl (2013) señalan que, en octubre de 2010, la OCC de los Estados Unidos emitió una orden de cese

y desistimiento que requería que HSBC fortaleciera múltiples aspectos de su programa contra el lavado de dinero (AML). Los problemas detectados incluyeron una acumulación masiva de más de 17,000 alertas que identifican actividades sospechosas, como la no presentación de informes oportunos de actividades sospechosas a las fuerzas del orden de los EE. UU., no llevar a cabo ninguna diligencia debida para evaluar los riesgos para los afiliados de HSBC antes de abrir cuentas corresponsales para ellos, las cuales se produjeron durante tres años, desde mediados de 2006 hasta mediados de 2009, provocando que esta entidad se viera impedida de realizar cualquier AML de \$ 15 mil millones en transacciones en efectivo a granel de esas mismas afiliadas de HSBC, además de demostrar fallas al momento de monitorear \$60 billones en transferencias electrónicas anuales por clientes en países calificados de menor riesgo por HSBC USA., además de contar personal, recursos y liderazgo ALD no calificado.

De esta manera, en diciembre de 2012, HSBC acordó pagar una multa de \$1.9 mil millones en virtud de un Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido (DPA) por violar las leyes estadounidenses diseñadas para proteger el sistema financiero del país. Además, la licencia bancaria estadounidense de HSBC se puso en libertad condicional durante cinco años. La entidad supuestamente había lavado al menos \$881 millones en ingresos provenientes de drogas a través del sistema financiero de EE. UU. para cárteles internacionales, además del procesamiento de \$660 millones adicionales para bancos en países sancionados por EE. UU. Según un informe del Senado estadounidense, "la subsidiaria bancaria de EE. UU. No supervisó más de \$670 mil millones en transferencias electrónicas y más de \$9,4 mil millones en compras de dólares físicos de su unidad de México". (Guillén y Tschoegl, 2013, p. 65). La investigación del Senado de los Estados Unidos concluyó que HSBC había sido responsable de los siguientes hechos:

- HSBC USA. Operaba sus cuentas corresponsales para instituciones financieras extranjeras con deficiencias ALD severas y de larga data, incluido un sistema de monitoreo ALD disfuncional para la actividad de cuentas y transferencias electrónicas, una acumulación inaceptable de 17,000 alertas no revisadas, personal insuficiente, evaluaciones inadecuadas de riesgos del país y del cliente, y retrasos o falta de informes de actividades sospechosas, lo que expone a los Estados Unidos a riesgos de lavado de dinero, tráfico de drogas y financiamiento del terrorismo.
- HSBC USA. No evaluó los riesgos de AML asociados con las afiliadas de HSBC antes de abrirles cuentas corresponsales, no identificó afiliadas de alto riesgo y durante años no trató a HSBC MX. como un titular de cuentas de alto riesgo.
- Eludir las prohibiciones de EE. UU. Durante años en relación con las transacciones de cambio de sentido iraníes², HSBC permitió que dos afiliados no estadounidenses evitaran alertar a los gobiernos de los Estados Unidos acerca de tales transacciones. Si bien HSBC USA. insistió en que las afiliadas de HSBC proporcionaran a futuro información sobre transacciones totalmente transparente, cuando obtuvo evidencia de que algunas afiliadas estaban actuando en contra de las regulaciones estadounidenses, HSBC USA. no tomó las medidas pertinentes para confrontar a esas afiliadas y poner fin a tales conductas.
- Ignorar los enlaces terroristas. HBUS proporcionó cuentas corresponsales estadounidenses a algunos bancos extranjeros a pesar de la evidencia de vínculos con el financiamiento del terrorismo.

² Se trata de una estrategia mediante la cual los bancos iraníes evitan las sanciones de EEUU para efectuar transacciones en dólares a través de bancos offshore.

- Compensación de cheques de viajero sospechosos a granel. En menos de cuatro años, HSBC USA despachó más de \$290 millones en cheques de viajero a granel en dólares estadounidenses numerados secuencialmente, firmados de manera ilegible para el Hokuriku Bank, además de no poder explicar por qué sus clientes depositaban regularmente hasta \$500,000 o más por día en cheques de viajero en dólares estadounidenses.
- En el transcurso de una década, HSBC USA. abrió más de 2.000 cuentas corporativas de acciones al portador de alto riesgo con controles ALD inadecuados (Pineda, 2016).

Como parte del Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido (DPA), HSBC reconoció que durante años había ignorado las señales de advertencia de que los cárteles de la droga en México estaban usando sus sucursales para lavar millones de dólares, y también aceptó que el personal internacional de HSBC había obtenido información de identificación sobre transacciones realizadas a través de Estados Unidos, razón por la cual algunos países enfrentan sanciones económicas como es el caso de Irán y Sudán. Además, a principios de febrero de 2013, compareciendo ante la Comisión de Normas Bancarias Parlamentarias del Reino Unido, el director ejecutivo Stuart Gulliver reconoció que la estructura del banco "no era adecuada para su propósito". También afirmó que: "los asuntos que deberían haberse compartido y escalado no se compartieron ni se escalaron" (Roger, 2014, p. 51).

2.3. Formas de captación de dinero

2.3.1. Operaciones bancarias

Transferencias electrónicas de dinero, depósitos en sacos de efectivo, consignaciones remotas y cheques al viajero, fueron las maneras en las que HSBC procesó millones de dólares.

Durante el 2007 al 2008, en un año, HSBC México envió alrededor de US\$7.000 millones en efectivo a su afiliada en EE. UU., y por ende una vez ingresada esta cantidad de dinero al sistema bancario, el rastro de procedencia quedaba eliminado (Guillén y Tschoegl, 2013). Según el subsecretario de Terrorismo e Inteligencia financiera del Departamento de Tesoro de Estados Unidos, David S. Cohen, los vínculos de HSBC, uno de los bancos más grandes del mundo y de Estados Unidos, con casas de cambio en México, permitieron el lavado de miles de millones de dólares, que después se insertaron en la economía estadounidense sin ninguna regulación, ni control por parte del estado.

Otra manera que tenía HSBC México (HBMX) era operar desde una sucursal en las Islas Caimán. Siendo esta una institución mexicana, contaba con uno de sus centros más activos operando desde este lugar. La sucursal no contaba con una infraestructura, empleados, ni implementos de oficina; sin embargo, a través de la misma se manejaron más de 50 mil cuentas y miles de millones de dólares procedentes de México para posteriormente ser insertados en la banca estadounidense. (Zaheer y Mosakowski, 2015). La existencia de esta sucursal mexicana ubicada en las Islas Caimán era desconocida por la filial de HSBC. USA, la cual recibía más de cien millones de dólares en transferencias desde México. Las cuentas fantasmas que manejaba HSBC en las Islas Caimán eran administradas desde México sin contar con una documentación básica que respalde la procedencia del dinero en su sistema, un 15% ni siquiera contaba con el nombre de la persona que abrió la cuenta, e inclusive otras eran tan secretas que ni el mismo HSBC contaba con un registro para poder rastrearlas.

HSBC tenía conocimiento de las actividades que realizaba, tanto en México, Las Islas Caimán y Estados Unidos (Pineda, 2016); sin embargo al no tener control o regulaciones que

impidan estos mecanismos, el Banco los utilizó para su beneficio aumentando así sus ingresos, como por ejemplo la entrada de 1.500 millones de dólares en más de 6.800 transacciones tan sólo a través de las operaciones del banco en Hong Kong (Woodman, 2020). Lo más importante para ellos era mantener las cuentas de sus clientes en anonimato, ya que una vez ingresado el dinero al sistema la precedencia del mismo se perdía, dejando una gran interrogante sobre dónde quedó la estructura o el funcionamiento que HSBC, garantiza a sus clientes.

2.3.2. Confidencialidad

En el transcurso de una década, HSBC USA. permitió que más de 2.000 clientes abrieran cuentas a nombre de corporaciones con acciones al portador, recurso que permite el secreto al asignar la propiedad a quien quiera que tenga posesión física de las acciones. En su apogeo, la oficina de Miami tenía un número superior de 1.670 cuentas de acciones al portador; la oficina de Nueva York contaba con un promedio mayor de 850; y la oficina de Los Ángeles tenía una cantidad que superaba las 30. Solo las cuentas de acciones al portador de Miami tenían activos por un total estimado de \$2.6 mil millones, generando ingresos bancarios anuales de \$26 millones. Múltiples auditorías internas y exámenes regulatorios calificaron a las cuentas como de alto riesgo y defendieron que HSBC USA. tomará la custodia física de las acciones o requeriría que las corporaciones registren las acciones a nombre de los accionistas.

En 2007, HSBC USA. presentó un borrador para estandarizar las salvaguardas ALD de acciones al portador en todo el banco, incluso mediante la designación de las cuentas de acciones al portador como clientes de alto riesgo que requieren una mayor y debida diligencia, así como de monitoreo. Los documentos internos de esta entidad bancaria como el Private Bank International en Miami efectuada por auditores del Grupo HSBC (Chatain, McDowell, Mousset,

Schott y Does, 2019) muestran que el personal bancario de Miami y Nueva York debilitó con éxito los estándares al permitir que la mayoría de las cuentas no sean tratadas como de alto riesgo y requieran información de propiedad actualizada solo una vez cada tres años. Más tarde, HSBC USA. se enteró de que las Islas Vírgenes Británicas (BVI), que formaban la mayoría de las corporaciones de acciones al portador con cuentas HSBC USA, estaba requiriendo el registro de todas las acciones al portador de BVI en circulación para fines de 2009.

En respuesta, HSBC USA. inició un esfuerzo para exigir sus titulares de cuentas de las Islas Vírgenes Británicas para registrar sus acciones antes del plazo legal. En 2010, HSBC USA. también se puso en contacto con sus otros titulares de cuentas de acciones al portador, exigiéndoles que registren sus acciones o las coloquen en la custodia de HSBC USA. o de un tercero. HSBC USA. terminó obteniendo acciones nominativas o custodia de acciones para 1.155 cuentas, cerró más de 530 cuentas y, para 2012, había reducido sustancialmente el número de cuentas al portador que mantenía a 26 (Woodman, 2020).

Las cuentas de acciones al portador se han considerado durante mucho tiempo como de alto riesgo de lavado de dinero, debido a la capacidad con la que cuentan para ocultar la propiedad e identidad de una corporación. Una Evaluación de Lavado de Dinero de EE.UU. realizada en 2005 definió las acciones al portador de la siguiente manera: "Las acciones al portador son instrumentos negociables que otorgan la propiedad de una empresa a la persona que posee el certificado de acciones. Dichos certificados de acciones no contienen el nombre del accionista y no están registrados, con la posible excepción de su número de serie, números. En consecuencia, estas acciones brindan un alto nivel de anonimato y son fácilmente negociables". Debido a la facilidad de transferencia y al secreto que conllevan las corporaciones con acciones

al portador, así como su atractivo para los lavadores de dinero y los financiadores del terrorismo, su propensión al uso indebido les ha hecho perder el favor de los gobiernos y las organizaciones ALD.

Hasta el año 2010, HSBC USA. mantuvo cientos de cuentas con acciones al portador en los Estados Unidos. En su apogeo, la entidad tenía más de 2.000 cuentas de acciones al portador, incluidas 1.667 en el International Private Bank en Miami, 851 en el International Private Bank en Nueva York; y 33 en el International Private Bank de Los Ángeles. Las cuentas de acciones al portador de Miami por sí solas han mantenido activos un total estimado de \$2.6 mil millones y han producido ingresos para el banco de \$26 millones por año. Estas cuentas fueron supervisadas por dos reguladores bancarios federales diferentes. La OCC supervisó las cuentas en Nueva York y Los Ángeles que se mantenían en la división de Banca Privada Internacional de HSBC USA. Las cuentas de acciones al portador en Miami, sin embargo, se depositaron en una subsidiaria de HSBC USA diferente, que a menudo se llamaba Banco Privado Internacional, pero que en realidad se formó bajo la Ley Edge, que es una ley federal que permite que las corporaciones sean autorizadas por la Reserva Federal únicamente en banca internacional, y atiende solo a ciudadanos no estadounidenses con necesidades bancarias estadounidenses. Las corporaciones Edge Act están reguladas por la Reserva Federal.

En consecuencia, las cuentas de acciones al portador de Miami fueron supervisadas por el Banco de la Reserva Federal de Atlanta, que realizó un examen anual de sus operaciones. Las cuentas de acciones al portador de HSBC USA. plantearon repetidamente preocupaciones ALD, en gran parte porque las cuentas adolecían de información KYC faltante o inadecuada. Una auditoría interna de 2004 de HSBC USA. Private Bank International en Miami realizada por

auditores del Grupo HSBC encontró, por ejemplo, que sesenta cuentas de acciones al portador carecían de formularios de "Certificados de propietario beneficiario", lo que significa que el banco no tenía información sobre quién era el propietario de las cuentas, permitiendo así que el ingreso de dinero, la apertura de cuentas y los negocios ilegales se sigan cometiendo sin ninguna restricción

2.3.3. Adquisiciones bancarias

La OCC ha sido el regulador principal de HSBC USA. desde julio de 2004, cuando heredó la supervisión de un banco que ya estaba sujeto a una acción formal de ejecución para fortalecer su programa ALD. HSBC USA. ha sido criticada en ocasiones por sus deficientes controles ALD durante la última década, pero hasta 2010, la OCC no tomó ninguna medida de cumplimiento para obligar al banco a implementar un programa ALD eficaz (Roger, 2014). Durante los últimos 30 años, HSBC USA. a través de sus bancos predecesores, ha modificado su estatuto bancario tres veces, cambiando entre la OCC y la supervisión de la Reserva Federal en 1980, 1993 y 2004.

El primer cambio tuvo lugar en 1980, cuando HSBC adquirió el 51% del control sobre Marine Midland Bank en Nueva York que era en aquel entonces un banco autorizado por el estado, miembro del Sistema de la Reserva Federal y sujeto a la supervisión tanto de los Departamentos Bancarios del Estado de Nueva York y Reserva Federal. Sin embargo, en relación con la adquisición de 1980, convirtió su estatuto en un Banco nacional sujeto a la supervisión de la OCC. Para 1987, HSBC había asumido el 100% del control del Banco. En 1990, la OCC rebajó la calificación compuesta CAMELS del banco, que permaneció sin cambios hasta 1993 (Roger, 2014). El 31 de diciembre de 1993, Marine Midland cambió de nuevo a un banco

autorizado por el estado en Nueva York sujeto a la supervisión de la Reserva Federal. Después de su primer examen, la Reserva Federal actualizó su clasificación.

Seis años más tarde, en 1999, Marine Midland Bank adquirió dos bancos más y se rebautizó como HSBC Bank USA, N.A. (HSBC USA). En 2003, HSBC USA. fue citado por los reguladores de la Reserva Federal, quienes indicaron que habían detectado problemas fundamentales de amplio alcance, incluido el monitoreo ineficaz de transferencias electrónicas e instrumentos monetarios, mantenimiento de registros e informes ineficaces de transacciones monetarias, diligencia inadecuada del cliente, una indebida diligencia mejorada, y una falla para informar actividades sospechosas. La Reserva Federal señaló que las deficiencias ALD identificadas en exámenes anteriores no se habían corregido, además que la administración del banco era más reactiva que proactiva con respecto a su programa ALD, y que la función de cumplimiento tenía una falta de influencia, como lo demuestran los problemas continuos no corregidos (Warff, 2002).

El 30 de abril de 2003, ambos reguladores celebraron un acuerdo formal con el banco que le exigía "actualizar y mejorar" sus controles internos ALD. Para ello, el acuerdo requería:

- Un sistema y una metodología efectivos relacionados con los esfuerzos de monitoreo,
- Un sistema para evaluar transacciones sospechosas,
- Un programa de diligencia debida del cliente, y
- El desarrollo y la implementación de evaluaciones de riesgos apropiadas.

De esta forma, el 22 de marzo de 2004, mientras esta acción formal de ejecución aún se estaba desarrollando, HSBC USA. anunció su intención de solicitar una vez más una

autorización bancaria nacional de la OCC. El 1 de julio de 2004, después de adquirir Republic Bank Delaware, HSBC USA. cambió su estatuto por tercera vez y se convirtió nuevamente en un banco nacional sujeto a la supervisión de la OCC (Pineda, 2016). Como condición para la aprobación de su nueva carta nacional, de igual manera acordó cumplir con las disposiciones del acuerdo de 2003 que requieren mejoras ALD. HSBC USA, por lo tanto, comenzó su mandato con la OCC operando bajo un acuerdo que le exigía abordar una serie de deficiencias ALD.

En síntesis, en este capítulo se observa la estructura y funcionamiento de la captación de fondos del Banco HSBC, entidad bancaria que cuenta con una gran trayectoria, con sus raíces en Hong Kong y con varias sucursales y filiales alrededor del mundo, además de que cuenta con un equipo consolidado en 6600 oficinas en 80 países. Esta entidad ha realizado varias adquisiciones y fusiones en países desarrollados y ha apostado todo con tal de seguir creciendo internacionalmente y así incrementar sus ganancias. Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited, es una de las grandes entidades bancarias alrededor del mundo y una de las más grandes de los Estados Unidos, ya que la misma, ha ayudado a la economía del país, ya que, por una parte, capta una gran cantidad de trabajadores norteamericanos y financia a varias empresas asentadas en Estados Unidos; sin embargo, busca crecer sin importarle leyes, regulaciones o imposiciones de los países en los que se encuentra.

HSBC posee una estructura de gestión matricial, por lo cual las filiales tienen el poder de tomar sus propias decisiones; sin embargo, estas deben ser notificadas a la matriz, la cual lleva un seguimiento de las actividades que realice en cualquier país en el que se encuentre. Estos seguimientos más las regulaciones y controles por parte de cada Estado aseguran la transparencia en las actividades que realiza HSBC, para así garantizar que sus funciones no afecten la imagen

de la entidad, aunque en la práctica ha irrespetado la ley, debido en parte a la falta de un eficiente control gubernamental.

CAPÍTULO III

OPERACIONES FINANCIERAS DEL BANCO HSBC

En el presente capítulo se explica la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC. Por una parte, se describen las operaciones bancarias que la entidad mantuvo con clientes de alto riesgo, en muchos casos clientes prohibidos por la OFAC, posteriormente se analiza los movimientos de dinero producto del narcotráfico o dinero de calle, al granel, y cómo este ingresaba al sistema bancario estadounidense, abordando posteriormente las transacciones y otras operaciones prohibidas por la OFAC que dinamizaron los ingresos generados por HSBC.

3.1. Operaciones financieras con clientes de alto riesgo

3.1.1. Casa de cambio de Puebla

La Casa de Cambio Puebla, con su matriz en la ciudad del mismo nombre, México, y sucursales en todo ese país, era una entidad financiera fundada en 1985, la cual contaba con permisos y licencias de funcionamiento hasta 2007, ya que el 16 de mayo de ese año, Estados Unidos obtuvo una orden judicial para congelar y confiscar todos los fondos de Puebla depositados en el Banco Wachovia en Miami, y en el Banco Wachovia en Londres, lo cual afectó a sus fondos (Guillén y Tschoegl, 2013). Más tarde, en el mismo año Puebla presentó una demanda civil para la liberación de esos fondos; sin embargo, no lo consiguió, ya que, en 2008, Estados Unidos acusó a esta ciudad, a dos de sus oficiales y a otras dos personas por cargos de contrabando de drogas y lavado de dinero. En 2010, uno de los actores se declaró culpable de conspiración de lavar dinero y fue sentenciado a prisión, mientras que los otros acusados fueron puestos en estado de prófugos. Ese mismo año, Wachovia Bank firmó un acuerdo de

enjuiciamiento diferido con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (Warff, 2009) por no haber mantenido un programa efectivo contra el lavado de dinero en relación con su negocio de casa de cambio, incluso con respecto a Puebla.

Los procedimientos legales que involucraron a una importante Casa de Cambio mexicana y a un importante Banco de EE. UU., recibieron una atención generalizada, ya que, Puebla fue cliente de HSBC México desde hace mucho tiempo, puesto que comenzó una relación con el predecesor de HSBC MX, el Banco Bitel, en la década de 1980, para 2004. Puebla abrió una cuenta de billetes en EE. UU. con HSBC USA, en 2007, de igual manera Puebla tenía varias cuentas en HSBC MX, así como un préstamo pendiente (Warff, 2009). Después de que Estados Unidos confiscó los fondos de la compañía en Wachovia Bank en mayo de 2007, HSBC USA suspendió la cuenta de Puebla dos semanas después y la cerró en junio de 2007; sin embargo, HSBC MX no cerró la cuenta hasta noviembre de 2007, y lo hizo solo después de que el Fiscal General de México entregó una orden al banco para confiscar los fondos de Puebla.

Puebla en HSBC MX, en el momento de la incautación ya se estaba recuperando de otro escándalo de lavado de dinero que implicaba una incautación de efectivo, armas y registros de transferencias bancarias de la residencia mexicana de un cliente de larga data durante marzo de 2007, el señor Zhenly Ye Gon y sus compañías farmacéuticas, Unimed Pharm Chem, Constructora e Inmobiliaria Federal y Unimed Pharmaceutical (Roger, 2014). Esa incautación provocó una revisión intensiva por parte de altos funcionarios de HSBC MX de las cuentas relacionadas con Ye Gon, así como del programa general de AML de HSBC MX. HSBC USA se enteró de la incautación de fondos de Puebla en el Banco Wachovia, y rápidamente suspendió la actividad en la cuenta corresponsal de Puebla en HSBC USA.

El 5 de junio de 2007, el director de AML de HSBC MX recibió un correo electrónico de un alto funcionario de cumplimiento de AML en HSBC USA, pidiendo una aclaración de datos sobre cuáles han sido las relaciones entre HSBC MX y Puebla. La respuesta fue que HSBC MX tenía pocas cuentas de depósito a la vista (DDA) y un préstamo con Puebla. También se indicó que HSBC MX planeaba decidir dentro de los próximos 5 días si terminar su relación con Puebla, razón por la cual se solicitó informar respecto a tal decisión (Roger, 2014).

Por otra parte, no se reveló que HSBC USA había suspendido la actividad de la cuenta de Puebla una semana antes, el 31 de mayo de 2007. Este intercambio entre el personal de alto nivel de cumplimiento de AML en HSBC USA y HSBC MX evidencia que el intercambio de información entre los dos bancos estaba protegido, en lugar de ser automático.

A principios de julio de 2007, el jefe de Cumplimiento de HSBC MX, reveló en un informe interno, que se envió a HSBC Group Compliance que el Comité de comunicación y control (Comité HSBC MX CCC) consideró cerrar la cuenta de Puebla, pero decidió retener al cliente. En respuesta, un oficial superior de Cumplimiento del Grupo HSBC envió un correo electrónico en el que criticaba al Comité por sellar el caso con riesgos inaceptables. Dicho correo electrónico criticó las decisiones de mantener cuentas abiertas para otro titular bajo sospecha de lavado de dinero, antes de retener la relación de Puebla después de que 11 millones USD. fueran confiscados por la autoridad en la cuenta (Roger, 2014).

El CEO de HSBC México acordó cerrar la cuenta. Mientras que se sugirió alertar a EE.UU. en HSBC USA, ya que también tenía una relación corresponsal con Puebla. A pesar de esta decisión de cerrar la cuenta de Puebla, HSBC MX en realidad no cerró ni congeló su cuenta durante otros cuatro meses, lo que le permitió a Puebla continuar usando la cuenta de HSBC MX

en HSBC USA. Finalmente, HSBC MX cerró la cuenta en noviembre de 2007, luego de recibir una orden de embargo del Procurador General de México que solicitaba todos los fondos en cuentas abiertas a nombre de Puebla o partes relacionadas. La orden de incautación nombró a 91 partes relacionadas con Puebla, de las cuales 81 eran clientes de HSBC MX que también estaban utilizando la cuenta corresponsal de HSBC MX en HSBC USA. Posteriormente, HSBC MX determinó que, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2007, un período de diez meses, aproximadamente 650 transacciones electrónicas se habían liquidado a través de la cuenta corresponsal de HSBC México en HSBC USA, donde Puebla era el originador o el beneficiario (Warff, 2009).

Posteriormente de esas transacciones, 170 individuos o entidades vinculadas a Puebla realizaron 170 transferencias bancarias por un total de \$7.3 millones. Si bien HSBC MX expuso a HSBC USA a un considerable riesgo de lavado de dinero a través de las transacciones que realizó para Puebla, HSBC USA también incurrió en riesgo de sus propios tratos directos con Puebla, incluida una cuenta de billetes estadounidenses que abrió para Puebla en 2004. Sin embargo, cuando las alertas de monitoreo de AML levantaron banderas rojas sobre la creciente cantidad de dólares estadounidenses desde Puebla, los banqueros de HSBC USA proporcionaron una serie de explicaciones para los aumentos, ninguna de las cuales consideró si Puebla podría estar aceptando ganancias de la venta de drogas ilegales que los carteles estaban pasando de contrabando desde México a Estados Unidos.

A fines de marzo de 2007, el mes anterior a la incautación de los fondos de Puebla en Wachovia Bank, las transacciones mensuales en dólares estadounidenses en HSBC USA habían

excedido los \$113 millones (Roger, 2014), mostrando así la falta de control, tanto interna como externa de las operaciones realizadas por la entidad financiera.

El 30 de mayo de 2007, HSBC USA ordenó la suspensión de toda actividad en la cuenta de Puebla con efecto inmediato. Una semana más tarde, el 5 de junio de 2007, el oficial de cumplimiento de HSBC USA AML contactó a HSBC MX para determinar si Puebla también tenía cuentas allí. Posteriormente HSBC USA finalizó su relación con Puebla el 11 de junio de 2007 (Guillén y Tschoegl, 2013).

El 25 de junio de 2007, la Administración de Control de Drogas y otras fuerzas del orden público se interesó en el comercio de billetes con Puebla. El 17 de julio de 2007, HSBC USA se reunió con un analista del Centro Nacional de Inteligencia de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para explicar sobre los negocios y el programa ALD junto con la discusión de temas transfronterizos. Luego HSBC USA se reunió con especialistas de FinCEN para analizar el negocio de billetes mayoristas con clientes en México, así como el programa AML, la presentación de CTR y cuestiones relacionadas (Guillén y Tschoegl, 2013).

3.1.2. SIGUE Corporation

Otro cliente de HSBC MX que utilizó la cuenta corresponsal de HSBC MX fue Sigue Corporation (Sigue), un negocio de servicios monetarios con licencia de los Estados Unidos incorporado en Delaware, pero con sede en California. Su principal actividad comercial era la transmisión de fondos en nombre de terceros desde Estados Unidos a México y América Latina. Actuando a través de su compañía operadora, Sigue LLC, organizó el envío de dólares estadounidenses a través de una red de más de 7,500 agentes en todo Estados Unidos (Seth, Song

y Pettit, 2016) que eran pequeñas empresas bajo contrato para ofrecer los servicios de transmisión de dinero.

El 28 de enero de 2008, Sigue celebró un acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Administración de Control de Drogas y el Servicio de Impuestos Internos, admitiendo que no había logrado mantener un programa efectivo contra el lavado de dinero. Como parte del acuerdo, Sigue admitió violaciones serias y sistémicas de los requisitos ALD de EE. UU. Entre 2003 y 2005, se permitieron decenas de millones de dólares de transacciones financieras sospechosas a través de Sigue (Roll, 2011), incluidas las transacciones que involucran fondos representados por agentes encubiertos de las fuerzas del orden público de EE. UU.

Los ingresos por drogas que los agentes encubiertos de EE. UU. transmitieron a través de Sigue fueron más de USD \$500,000. Los agentes federales encubiertos habían informado explícitamente a los agentes de Sigue que estaban transmitiendo ingresos por drogas ilegales, que estructuraron las transacciones para evadir las obligaciones de informes de los Estados Unidos y enviaron los fondos a siete agentes de la ley en la ciudad de México, creando un patrón de lavado de dinero que Sigue debería haber detectado y reportado como actividad sospechosa, pero no lo hizo (Rosenzweig, 2014). Sigue admitió que no supervisó ni controló adecuadamente a sus agentes, además que no existió una supervisión e investigación efectiva sobre las transacciones de alto riesgo, por ello se propuso establecer un programa eficaz de AML basado en el riesgo para ejercer la diligencia suficiente para transacciones y clientes de alto riesgo.

Posteriormente, se manifestó que las acciones de los reguladores de los EE. UU. deben usarse como un evento desencadenante y con la diligencia debida. También se manifestó que se

debe controlar el volumen, ya que no son los únicos banqueros de Sigue, en México (Roll, 2011). Sin embargo, si cualquiera de los otros bancos se retira, entonces el volumen de transacciones a través de esta entidad aumentará al igual que su exposición riesgo y en el costo de monitoreo.

Dicha recomendación se envió al Director de Operaciones de HSBC MX, solicitando información sobre la cuenta y recomendando su cierre, hecho que no se efectuó debido a los siguientes factores: el equipo CMB en Tijuana estaba relativamente en la cima del caso, y los eventos por los cuales, Sigue, fue multado eran relativamente históricos, de memoria, hace 2-3 años, y se han realizado mejoras significativas desde entonces.

A pesar de la admisión de Sigue pese a sus irregularidades, su admisión de controles laxos sobre las acciones tomadas por sus agentes, y la recomendación del jefe de Cumplimiento del Grupo HSBC de cerrar la cuenta, se decidió retenerla y continuar proporcionando dólares estadounidenses a través de las cuentas de HSBC MX en HSBC USA (Roll, 2011).

En un memorando interno, el examinador de AML de OCC escribió que HSBC USA actúa como un paso para transferencias electrónicas para Sigue, ya que, para el período de enero a diciembre de 2007, 159 transferencias electrónicas pasaron a través de HSBC originadas por Sigue para el beneficio de HSBC MX. De la misma manera, la administración de HSBC USA acordó que esos pasos deberían haber desencadenado una revisión de la actividad de la cuenta (Roll, 2011). El examinador de AML de OCC vio los eventos de la cuenta de Sigue como un problema que demanda un monitoreo inadecuado y débiles investigaciones de AML por parte de HSBC USA de clientes que usan cuentas corresponsales para realizar transacciones sospechosas.

Dos meses después, el 26 de abril de 2008, un periódico de EE. UU. publicó un artículo de una investigación federal acusando que Wachovia Bank estaba lavando ganancias de drogas

suministradas por las casas de cambio mexicanas. El artículo mencionó a Sigue. La oficial de cumplimiento de AML de HSBC USA, y la investigadora de HSBC USA, enviaron un memorándum a su supervisora, discutiendo la exposición de HSBC USA a las casas de cambio mencionadas en el artículo. Dicho memorándum describió a Sigue como un negocio de servicios monetarios que procesó \$24.7 millones en remesas de dinero sospechosas relacionadas con el narcotráfico (Roll, 2011).

El memorándum informó que, a pesar de no tener una cuenta directa con Sigue, una revisión electrónica encontró que, durante 2007 se envió transferencias electrónicas por \$485 millones a través de la cuenta correspondiente de HSBC MX, todas las cuales fueron originadas por Sigue y enviadas a su propia cuenta en HSBC MX, que HSBC USA consideró sospechosa (Seth, Song y Pettit, 2016).

El memorándum también afirmaba que HSBC USA descubrió que un empleado de Sigue había sido acusado de ayudar a los narcotraficantes con el lavado de dinero además de describir que se había transferido \$295,000 de una cuenta en otro banco a un extranjero ilegal deportado a México (Seth, Song y Pettit, 2016). A pesar de esta información problemática, durante los próximos dos años, HSBC USA o HSBC MX no asumieron ninguna acción respecto a la cuenta de Sigue en HSBC MX.

El 30 de enero de 2009, después de haber determinado que Sigue cumplía con los requisitos del Acuerdo de Enjuiciamiento Diferido que solicitó el Departamento de Justicia, el tribunal otorgó la desestimación de la causa penal contra la empresa. En 2010, como parte de un examen de OCC AML, un examinador revisó el memorando de mayo de 2008 con respecto a Sigue cuestionando las acciones de seguimiento en respuesta al caso (Roll, 2011). El personal de

HSBC USA respondió que Sigue no se había agregado al filtro, que el memorando de 2008 no se había pasado a nadie y que el Grupo de Inteligencia Financiera de HSBC USA no había llevado a cabo ninguna diligencia con respecto a Sigue.

HSBC USA explicó que Sigue firmó un acuerdo por escrito con el Departamento de Justicia para mejorar su programa ALD. A pesar del enjuiciamiento diferido de Sigue en 2008, la admisión de irregularidades causadas en parte por un programa AML inadecuado, alertas HSBC MX anteriores que marcan transacciones inusuales, análisis de transferencias bancarias HSBC USA que identifican actividades sospechosas, recomendaciones anteriores de Cumplimiento para cerrar la cuenta y consultas reglamentarias anteriores (Roger, 2014), HSBC USA no realizó ningún monitoreo o análisis mejorado de la cuenta Sigue.

De esta manera, las relaciones de HSBC MX con Puebla y Sigue demuestran su tolerancia para los clientes de alto riesgo y cómo sometieron, no solo a HSBC MX, sino también a HSBC USA a riesgos de lavado de dinero. Las cuentas también revelan cómo ambos bancos no lograron realizar un monitoreo efectivo de las cuentas y transacciones de algunas instituciones financieras, incluso cuando se evidenció controles laxos de AML y procesos penales relacionados con el lavado de dinero. También exponen una ausencia de intercambio regular de información y esfuerzos coordinados de AML entre HSBC USA y HSBC MX para abordar problemas comunes de AML, incluidas comunicaciones limitadas sobre clientes particulares y acciones tomadas para restringir o cerrar cuentas.

3.1.3. Cuentas en Dólares Estadounidenses en Islas Caimán

Otro ejemplo de clientes de HSBC que presentan riesgos de lavado de dinero para HSBC USA, son aquellas cuentas en dólares estadounidenses que mantiene HSBC MX a través de su

sucursal en las Islas Caimán. Esta sucursal no cuenta con presencia física en las Islas Caimán, y es administrada por personal de HSBC MX en la ciudad de México que permite que cualquier sucursal de HSBC MX, pueda abrir cuentas de Caimán. Los documentos internos muestran que las cuentas de Caimán habían operado durante años con información y controles deficientes de AML y KYC (Know your customer).

Debido a que las cuentas de Caimán utilizan dólares estadounidenses, HSBC MX ha mantenido los activos de la cuenta y ha realizado transacciones a través de sus cuentas corresponsales en dólares estadounidenses en HSBC USA. No hay documentación que muestre que esta entidad fue informada de que al proporcionarle a HSBC MX cuentas corresponsales, estaba brindando acceso al sistema financiero de EE. UU. a los titulares de cuentas de alto riesgo en las Islas Caimán. Al trasladar las transacciones de Caimán a través de sus cuentas de HSBC USA, HSBC MX se expuso no sólo a sí mismo, sino también a HSBC USA a los riesgos de lavado de dinero inherentes a sus clientes de Caimán. HSBC adquirió la sucursal de Caimán a través de la compra de Bital en noviembre de 2002 (Pineda, 2016).

Después de la adquisición, la sucursal de Bital en Caimán pasó a llamarse HSBC México S.A. y continuó operando bajo una licencia bancaria de Clase B de Caimán, restringiendo la sucursal a operar solo "offshore" y abrir cuentas exclusivamente para residentes que no son de Caimán (Roger, 2014). Desde su inicio, la sucursal no tenía oficina física ni empleados y operaba en esa jurisdicción únicamente como una entidad fantasma. Las cuentas de Caimán fueron abiertas y mantenidas por personal de HSBC MX en México. Cualquier sucursal de HSBC MX en México tenía la autoridad para abrir una cuenta de Caimán para un cliente.

Para permitir que la sucursal de Caimán brinde cuentas en dólares estadounidenses a los clientes, HSBC MX utilizó cuentas corresponsales en HSBC USA para suministrar los dólares necesarios, procesar transferencias bancarias en dólares, cobrar cheques de viajero en la misma moneda y realizar servicios similares. HSBC MX no abrió una cuenta corresponsal separada para la sucursal de Caimán, pero incluyó las transacciones de la cuenta de Caimán dentro de su cuenta general en HSBC USA (Roger, 2014). Los documentos y otras pruebas revisadas por el Subcomité no contienen indicios de que, HSBC MX haya informado a HSBC USA sobre su sucursal en Caimán o las cuentas denominadas en dólares estadounidenses de Caimán que se atienden a través de las cuentas corresponsales de HSBC MX en HSBC USA.

La cantidad de cuentas y el volumen de activos en las cuentas de Caimán han fluctuado con el tiempo. Una auditoría de 2006 de las cuentas de Caimán reportó 1500 cuentas en 2005, sin mencionar los saldos de las cuentas. En septiembre de 2008, HSBC MX reportó un aumento notable, más de 60000 cuentas de Caimán para casi 50000 clientes, con activos totales que se acercan a \$2,1 mil millones. Tres años después, esos totales cayeron significativamente. Según el asesor legal de HSBC, a partir de enero de 2012, la sucursal de Caimán tenía alrededor de 24,000 cuentas de depósito a la vista y depósitos a plazo para casi 21,000 clientes, con un valor total en dólares de aproximadamente \$657 millones (Warff, 2009). Cerca de 9000 cuentas de Caimán se cerraron en 2009, debido en parte a la información insuficiente de KYC para las cuentas, así como a las preocupaciones regulatorias sobre su naturaleza de alto riesgo.

HSBC MX y HSBC Group eran conscientes de que las cuentas de Caimán tenían un riesgo de AML inherentemente más alto que otras cuentas mexicanas, ya que se ofrecían en una jurisdicción offshore con fuertes leyes de secreto y un régimen fiscal limitado, y permitían a los

titulares de cuentas mantener activos en dólares estadounidenses en contravención de las restricciones legales mexicanas normales. En 2008, el jefe de Cumplimiento del Grupo HSBC señaló en un correo electrónico a altos funcionarios del Grupo HSBC que los reguladores mexicanos sabían de las cuentas de Caimán, que aparentemente eludieron ciertas regulaciones bancarias mexicanas, pero sin embargo les permitieron operar, gracias a la licencia (Caimán), heredada de Bital, la cual permite que HSBC MX brinde servicios denominados en USD a personas domiciliadas en México (Pineda, 2016).

La regulación mexicana prohíbe a los mexicanos individuales, es decir, no corporativos, a mantener cuentas de depósito denominadas en USD en México. Aunque HSBC MX recibió una multa de USD 50,000, por la promoción inadecuada de estos servicios en México (Pineda, 2016), CNBV estaba al tanto de la existencia de las cuentas y servicios y no planteó ninguna preocupación.

En noviembre de 2005, un correo electrónico del jefe de Cumplimiento de HSBC MX al oficial superior de Cumplimiento del Grupo HSBC señaló problemas de cumplimiento en HSBC MX respecto a las Cuentas de Caimán. Sin embargo, se sabe que estas cuentas se emitieron también a ciudadanos no mexicanos. Un informe de auditoría interna de HSBC MX de 2006 explicaba que HSBC MX ofrece a sus clientes la opción de abrir cuentas corrientes y de inversión en USD en Gran Caimán para que los clientes se beneficien de las ventajas de ese país, como los impuestos, inversiones gratuitas, bajo términos de confidencialidad.

El riesgo de las cuentas de Caimán fue aumentando por los débiles controles de AML y la información inadecuada de KYC. Esas deficiencias significaron que HSBC MX tenía poco conocimiento real sobre los clientes que usaban las cuentas de Caimán. HSBC Group sabía sobre

el estado débil de los controles desde el momento en que Bital fue comprado en 2002, y heredó la sucursal de Caimán. Una auditoría previa a la adquisición encontró que Bital no tenía un Departamento de Cumplimiento operativo, un monitoreo limitado de las transacciones y actividades de los clientes, y ningún enfoque de KYC en clientes de alto riesgo. La auditoría señaló el mal estado de la información de KYC en las cuentas de Caimán, y una muestra de ello fue que el 41% de las cuentas revisadas (92 de 224 revisadas) carecían de información completa del cliente, inclusive 37 archivos no tenían información del cliente (Warff, 2009).

En 2004, México reforzó los requisitos de KYC para las cuentas financieras mexicanas y exigió a los bancos mexicanos que actualicen la información en todas las cuentas de clientes para 2007. En enero de 2006, el grupo de auditoría de HSBC MX realizó una auditoría de los controles de KYC establecidos para las cuentas de Caimán y las calificó "Por debajo del estándar" (Pineda, 2016).

En cuanto a los proyectos de restauración, a medida que se acercaba la fecha límite de 2007 para completar las actualizaciones de KYC exigidas por la ley mexicana, los informes internos mostraron que la documentación de HSBC MX seguía en mal estado. HSBC MX obtuvo una extensión de un año de los reguladores mexicanos, hasta mayo de 2008 para limpiar sus archivos, incluido aquellos de las cuentas de Caimán. En febrero de 2008, los reguladores mexicanos se reunieron con el CEO de HSBC MX y, criticaron la pobre documentación de KYC del banco, lo que llevó a HSBC MX a iniciar una restauración de proyectos para intensificar sus esfuerzos de remediación de KYC (Gruben y McComb, 2015).

Los documentos internos muestran que los funcionarios de HSBC Group y HSBC MX consideraron una variedad de criterios para determinar cuándo se podría abrir una nueva cuenta

de Caimán, incluidos los requisitos de que el cliente forme parte de HSBC MX durante seis meses, complete un cuestionario KYC mejorado y se someta a una evaluación de la lista OFAC y otras listas negras, y acepte los límites de los depósitos en efectivo (Gruben y McComb, 2015).

Los reguladores mencionaron explícitamente los dólares estadounidenses enviados desde las cuentas de Caimán. En respuesta, se propuso prohibir a todas las sucursales de HSBC MX, incluida la sucursal de Caimán, ofrecer dólares estadounidenses a los clientes, excepto en los cajeros automáticos en los aeropuertos mexicanos. Dado que las cuentas de Caimán se basaban en dólares estadounidenses, la nueva política propuesta impactó directamente a los titulares de cuentas de Caimán. Sin embargo, se estuvo de acuerdo con la propuesta y también se ordenó que se congelara la apertura de nuevas cuentas de Caimán para continuar indefinidamente y prohibir nuevos depósitos en efectivo para las cuentas existentes de Caimán (Roger, 2014).

De acuerdo al asesor legal de HSBC, HSBC MX tardó casi otro año en completar la reparación de KYC de las cuentas de Caimán, y finalmente completó el trabajo en julio de 2009. Como parte de ese esfuerzo, HBMX cerró aproximadamente 9,000 cuentas de Caimán, debido a información de KYC incompleta. Al mismo tiempo, HSBC MX permitió que la sucursal de Caimán permaneciera en funcionamiento y levantó la prohibición de nuevas cuentas (Seth, Song y Pettit, 2016). Sin embargo, hasta 2018 más de 20,000 clientes de HSBC MX tienen más de \$657 millones en cuentas en dólares estadounidenses de las Islas Caimán.

3.1.4. Cambio de Cheques al viajero en dólares estadounidenses

Otro ejemplo de cómo HSBC MX involucra a HSBC USA implica emitir y cobrar millones de dólares en cheques de viajero en dólares estadounidenses a través de sus cuentas correspondientes en HSBC USA. Los cheques de viajero son instrumentos monetarios en papel

que, por una tarifa, son emitidos y administrados por una institución financiera. Pueden emitirse en una variedad de monedas y denominaciones, y llevar números de serie para que, si los cheques se pierden o son robados, la institución financiera emisora pueda rastrear la compra y reemplazarlos o reembolsar el dinero utilizado para comprarlos (Seth, Song y Pettit, 2016).

Los reguladores financieros de EE. UU. han advertido a las instituciones financieras sobre los riesgos de lavado de dinero asociados con los cheques de viajero, especialmente cuando los compra un cliente que no es cliente y los usa para mover fondos sustanciales a través de las fronteras internacionales haciéndolos difíciles de rastrear (Seth, Song y Pettit, 2016).

En 2008, cuando HSBC MX decidió dejar de ofrecer dólares estadounidenses en sus sucursales de HSBC MX, se recomendó un mayor uso de cheques de viajero en dólares estadounidenses, vendidos solo a clientes preexistentes. En respuesta, se advirtió que los cheques de viajero también plantean inquietudes ALD, y se aconsejó reducir el límite existente de \$25,000 en la cantidad de cheques de viajero que podría comprar un cliente a la vez (Zaheer y Mosakowski, 2015) y crear un nuevo límite en la cantidad de cheques de viajero que podrían depositarse a la vez en una cuenta.

En 2009, después de que CNBV expresó su preocupación por los débiles controles de AML de HSBC MX, se endureció sus políticas sobre cheques de viajero. A partir del 1 de enero de 2009, HSBC MX determinó que vendería sus cheques de viajero solo a clientes preexistentes y establecería un límite en la cantidad que podría venderse a cualquier cliente a la vez (Zaheer y Mosakowski, 2015).

En HSBC USA, los documentos revisados por el Subcomité indican que, a pesar de su gran volumen, los cheques de viajero HSBC MX atrajeron poca atención o revisión de AML, a pesar

de que se habrían presentado para su pago en los centros de procesamiento en Nueva York y sometidos a revisión.

Un examen de la OCC de 2007 de las actividades de la bolsa de HSBC USA, que incluyó la limpieza de cheques de viajero en dólares estadounidenses, identificó numerosas deficiencias en las políticas y procedimientos de AML y pidió controles más fuertes, pero no pareció dar lugar a una revisión mayor de los cheques de viajero de HSBC MX. Por el contrario, un cambio en la política de HSBC USA de 2007 limitó las revisiones de AML de los cheques de viajero presentados por las filiales del Grupo HSBC en países de bajo riesgo, restringiéndolos a los casos en que los depósitos excedieron \$1 millón (Zaheer y Mosakowski, 2015).

En 2009, el OCC realizó una segunda revisión de las actividades de la bolsa de HSBC USA, incluidos los procedimientos para borrar los cheques de viajero en dólares estadounidenses. Como parte de ese examen, HSBC USA produjo a la OCC una larga descripción de sus políticas y procedimientos ALD para instituciones financieras extranjeras que presentan elementos para procesar a través de una cuenta correspondiente, incluidos los cheques de viajero. Esos procedimientos contenían una serie de restricciones o condiciones, pero no imponían un límite en la cantidad de dinero que HSBC USA proporcionaría a un cliente corresponsal a través del proceso de carta en efectivo (Seth, Song y Pettit, 2016). Sin embargo, los procedimientos requerían que las transacciones por encima de una cierta cantidad se informaran a HSBC USA AML Compliance antes del procesamiento.

Los factores desencadenantes de los informes se vincularon con la calificación de riesgo de la institución financiera extranjera que presentaba el instrumento monetario para el pago. Las cinco clasificaciones de riesgo relevantes, del riesgo más alto al más bajo, fueron: Cliente de

categoría especial (SCC), riesgo alto, riesgo de precaución, riesgo medio y riesgo estándar, además de que los desencadenantes de informes fueron los siguientes:

- Para clientes de SCC: \$1,000 para un artículo individual y \$10,000 en depósitos totales.
- Para clientes de alto riesgo: \$10,000 por un artículo individual y \$100,000 en total.
- Para clientes con riesgo de precaución: \$50,000 por artículo individual y \$200,000 en total.
- Para clientes de riesgo medio y estándar: \$50,000 para un artículo individual y \$250,000 en total (Seth, Song y Pettit, 2016).

A los clientes que buscaban cobrar cheques de viajero por encima de los umbrales de notificación no se les prohibió, en cambio, sus transacciones se informaron a HSBC USA AML Compliance, que luego debía tomar una decisión sobre si permitir que las transacciones continúen. Para 2009, México y HSBC MX se consideraban de alto riesgo y, debido al gran volumen de cheques de viajero que HSBC MX vendía, los cheques deberían haber provocado regularmente el requisito de informes y revisiones AML (Zaheer y Mosakowski, 2015). Además, los cheques de viajero HSBC MX debían producir numerosas alertas debido a las grandes cantidades, los cheques numerados secuencialmente y los patrones de estructuración involucrados.

Como parte de su examen de 2009, la OCC expresó su preocupación de que el monitoreo de HSBC USA de los cheques de viajero requirió muy pocas revisiones de AML y fue inadecuado para detectar actividades sospechosas. En respuesta, HSBC USA llevó a cabo una revisión detallada de todos los ítems de cartas en efectivo en 2009. Si bien HSBC USA presentó

ese resultado como evidencia de un riesgo mínimo de AML, es posible que los criterios utilizados para marcar las transacciones para su revisión fueran demasiado estrictos como para detectar transacciones sospechosas.

Una razón para pensar que este último podría ser el caso es que, de 2007 a 2012, otras instituciones financieras informaron casos significativos de actividades sospechosas que involucran cheques de viajero en dólares estadounidenses autorizados por HSBC MX. Estos informes describen equipos coordinados de individuos, que compró un gran número de cheques de viajero de HSBC MX, y luego cobraron o depositaron los cheques en patrones sospechosos. Algunos de los cheques de viaje identificados por estas instituciones financieras tenían un valor combinado de más de \$1 millón, y algunas de las actividades sospechosas ocurrieron durante un período prolongado de tiempo (Zaheer y Mosakowski, 2015).

Muchas de las transacciones sospechosas involucraban cheques numerados secuencialmente, firmas ilegibles o marcas o números difíciles de entender. En algunos casos, se hicieron grupos de cheques pagaderos al mismo negocio de alimentos saludables, compañía de juguetes o casa de subastas de automóviles.

Si bien HSBC MX ha endurecido sus políticas de cheques de viajero al restringir su venta a clientes preexistentes y al limitar la cantidad en dólares que se pueden proporcionar a un cliente a la vez, estos cheques continúan apareciendo en informes de actividades sospechosas que se presenta ante las autoridades estadounidenses. Debido a que muchos, los cheques se cobran a través de las cuentas corresponsales de HSBC MX en HSBC USA, se continúa exponiendo a riesgos de lavado de dinero a través de su emisión y cobro de cheques de viajero en dólares estadounidenses.

Los clientes de negocios de servicios monetarios de HSBC MX, los titulares de cuentas de Caimán y los compradores de cheques de viajero confiaron en los servicios en dólares estadounidenses que HSBC MX pudo proporcionar a través de sus cuentas corresponsales en HSBC USA. En algunos casos, parece que esos clientes usaron la cuenta corresponsal en dólares estadounidenses de HSBC MX en HSBC USA para cometer actos delictivos.

3.2. Movimientos en Efectivo al Granel

3.2.1. Negocio Global de billetes de HSBC USA

Antes de su salida, HSBC USA operaba un negocio de billetes estadounidenses muy grande que la Reserva Federal estimó en 2010, con un valor aproximado de \$300 mil millones anuales. Como parte de ese negocio, HSBC USA suministró dólares estadounidenses físicos y aceptó envíos de efectivo a granel de instituciones financieras de todo el mundo, incluidas más de dos docenas de afiliados de HSBC (Pineda, 2016). Los envíos de efectivo a granel usan transportistas comunes, independientes o del Servicio Postal de EE. UU. para enviar dólares estadounidenses por vía aérea, terrestre o marítima a un banco ubicado en los Estados Unidos. Los envíos se realizan a través de aviones, camiones blindados, barcos y ferrocarriles.

La mayoría de los envíos se transportan a través de carga en contenedores. Los remitentes pueden ser "originadores de divisas", como empresas que generan efectivo a partir de la venta de bienes o servicios; o "intermediarios" que recolectan dinero de los originadores u otros intermediarios para formar grandes envíos. Los intermediarios suelen ser bancos centrales y comerciales, empresas de servicios monetarios o sus agentes (Pineda, 2016). Los envíos de efectivo a granel se pueden hacer directamente a un banco en los Estados Unidos, o a un banco o

sucursal de la Reserva Federal de ese mismo país, que aceptará el efectivo y lo acreditará en la cuenta del banco receptor previsto.

Los bancos que reciben envíos de efectivo a granel a través de transportistas comunes o el Servicio Postal no tienen la obligación de informar el monto del efectivo recibido a las autoridades estadounidenses, aunque deben informar actividades sospechosas. Hasta 2010, HSBC USA era una de las aproximadamente 30 instituciones financieras de EE. UU. que compraba y vendía moneda física al por mayor en todo el mundo (Pineda, 2016).

Hasta 2010, HSBC también era uno de los bancos internacionales relativamente pequeño que tenían contratos con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (FRBNY), bajo el Programa de Inventario de Custodia Extendida (ECI), para administrar las bóvedas de divisas de FRBNY en EE. UU. El Programa ECI facilita la distribución internacional de dólares estadounidenses, repatria dólares viejos, circula nuevos diseños y proporciona información sobre el uso internacional de la moneda estadounidense. HSBC operaba bóvedas de divisas FRBNY en Londres, Frankfurt y Singapur (Pineda, 2016). La moneda en esas bóvedas permaneció en los libros de la Reserva Federal, y se utilizó para completar los pedidos de terceros o del propio operador. Al distribuir dólares estadounidenses, HSBC estaba obligado a cumplir con los requisitos de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de EE. UU.

En 2001, el Congreso de EE. UU. convirtió el contrabando de grandes cantidades de dólares estadounidenses físicos a través de las fronteras de dicho país en un delito (Pineda, 2016). En 2005, una Evaluación de Amenazas de Lavado de Dinero de los Estados Unidos identificó el contrabando de efectivo a granel como un método clave utilizado para lavar ganancias criminales y destacó cómo los narcotraficantes estaban contrabandeando dólares

estadounidenses obtenidos de las ventas ilegales de drogas de los EE. UU. a través de la frontera hacia México y luego utilizando varios medios para organizar su depósito en un banco estadounidense.

En 2006, la Red de Ejecución de Delitos Financieros de EE. UU. (FinCEN) emitió un aviso a las instituciones financieras de ese país advirtiéndoles, en particular, sobre el lavado de dinero asociado con los envíos de efectivo a granel desde las cajas de cambio mexicanas. A partir de 2010, 29 afiliados de HSBC tenían cuentas en billetes con HSBC USA (Pineda, 2016). Algunos de esos afiliados operaban en países de alto riesgo plagados de tráfico de drogas, corrupción, lavado de dinero u otras empresas criminales como: Angola, Bangladesh, Colombia, República Democrática del Congo, Haití, México, Panamá, Paraguay, Arabia Saudita y Ucrania, los cuales HSBC USA no distinguió, entre afiliados de alto y bajo riesgo y contaban con cuentas de billetes estadounidenses.

3.2.2. Ventas de HSBC México en dólares estadounidenses a HSBC USA.

Durante un período de tres años, desde mediados de 2006 hasta mediados de 2009, HSBC USA aceptó más de \$15 mil millones en dólares físicos estadounidenses de otras afiliadas de HSBC, pero no realizó ningún monitoreo ALD de las transacciones en efectivo a granel, antes y después de ese período de tiempo. El personal de HSBC USA no ha podido explicar por qué cesó todo el monitoreo de AML de sus cuentas de billetes durante ese período y luego se reanudó más tarde; sin embargo, el OCC ha señalado que el monitoreo cesó cuando expiró un acuerdo formal de supervisión de AML aplicable a HSBC USA, y se reanudó cuando una examinación OCC AML de las operaciones de billetes se lanzó en julio de 2009 (Rosenzweig, 2014). La ausencia

de monitoreo de AML significó que HSBC USA no rastreó para propósitos de AML su creciente tráfico en dólares con HSBC MX.

En febrero de 2008, los reguladores mexicanos mantuvieron una reunión privada con el CEO de HSBC MX e informaron que HSBC MX estaba repatriando más dólares a los Estados Unidos que cualquier otro banco mexicano (Weiss y Sandler, 2010). La CNBV también informó que la Unidad de Inteligencia Financiera de México (UIF) estaba preocupada por el alto nivel de riesgo de lavado de activos involucrado. La UIF indicó que en la mayoría de los casos de LD más relevantes que habían investigado en 2007, muchas transacciones se llevaron a cabo a través de HSBC MX.

En noviembre de 2008, la CNBV y la UIF celebraron una segunda reunión privada, no solo con el CEO de HSBC MX, sino también con el CEO de HSBC de América Latina, y el CEO del Grupo HSBC. Nuevamente, los reguladores expresaron su alarma por el volumen de dólares estadounidenses que HSBC MX. estaba enviando a los Estados Unidos y describieron las preocupaciones de las fuerzas del orden público sobre la medida en que esos dólares podrían ser producto del tráfico ilegal de drogas en los Estados Unidos (Weiss y Sandler, 2010).

Un análisis rápido realizado por HSBC MX después de la reunión de noviembre encontró que, si bien HSBC MX era bueno comprando / adquiriendo dólares, no parecía venderlos y, por tanto, tenía cifras de repatriación muy altas. El análisis determinó que el 80% de sus dólares provienen de negocios de cambio de dinero en sucursales. Además, señaló que no hay límite en la cantidad de dólares que los clientes pueden convertir a pesos, y que, respecto a los no clientes, las sucursales de HSBC MX convertirían hasta 3000 dólares ya que no requieren ningún KYC (Rosenzweig, 2014).

El jefe de Cumplimiento del Grupo HSBC, mencionó que la práctica de cambiar USD en las sucursales presumiblemente con poca o ninguna identificación para los que no son clientes viola la política del Grupo. Al observar su exposición al USD, de la misma manera se realizó un análisis sin fecha del tráfico de sus billetes con instituciones financieras mexicanas durante un período de tres meses, de noviembre de 2006 a febrero de 2007, el cual reveló que HSBC USA estaba haciendo más negocios con HSBC MX, que cualquier otra institución financiera mexicana.

En julio de 2009, la OCC inició un examen ALD de las operaciones globales de billetes de HSBC USA, y se descubrió que el banco no estaba monitoreando las actividades de billetes de sus afiliados. Ese mismo mes, HSBC USA reanudó el monitoreo de sus cuentas de billetes. En septiembre, la OCC solicitó documentación relacionada con cuentas de billetes de 25 instituciones financieras latinoamericanas, incluidas diez en México (Weiss y Sandler, 2010). En noviembre de 2009, el equipo de examinadores agregó examinadores de la Reserva Federal. Se realizaron solicitudes adicionales de información, incluso con respecto a los afiliados de HSBC con cuentas de billetes, HSBC MX, casas de cambios mexicanas y las cuentas en dólares estadounidenses de HSBC MX en las Islas Caimán.

En agosto de 2009, la OCC resumió parte de la información en un memorando interno. Según el OCC, debido a los costos de transacción, las transacciones de billetes en HSBC USA generalmente ocurrían solo una vez al mes e involucraban grandes envíos. Además, los volúmenes de transacciones a menudo fluctuaron de forma estacional, aumentando durante las vacaciones o las temporadas turísticas (Weiss y Sandler, 2010). Según el OCC, HSBC USA dijo que realizaba un monitoreo ALD mensualmente, además de examinar las transacciones de

billetes por cliente y preguntar si había cambios significativos en el volumen de las ventas o compras en dólares estadounidenses.

Sin embargo, cuando el OCC realizó pruebas en los datos de los billetes de HSBC USA de 2009, se determinó que los datos de volumen no siempre eran precisos, y HSBC USA no mantuvo registros de sus revisiones o acciones, ya que cuando los volúmenes cambiaron significativamente, el banco no parecía estar al tanto de estos cambios, y tampoco tomó ninguna medida como resultado (Weiss y Sandler, 2010).

Como los datos confirmaron que HSBC MX era el mayor proveedor individual de dólares estadounidenses a HSBC USA, la transferencia de miles de millones de dólares superó los volúmenes suministrados por los bancos mexicanos más grandes y otras filiales de HSBC. Las autoridades reguladoras y policiales mexicanas y estadounidenses continuaron expresando preocupación porque los envíos de efectivo a granel de HSBC MX podrían alcanzar ese volumen solo si incluían ingresos de drogas ilegales.

En una reunión de enero de 2010, la policía y los reguladores de EE. UU. también expresaron su preocupación de que el problema se extendiera más allá de México, ya que los recibos de efectivo a granel de Bank Note Business de HSBC de ciertas cuentas corresponsales con sede en América Central y del Sur exceden los volúmenes razonablemente esperados de USD (Rosenzweig, 2014). que deberían estar dentro de esos países por turismo, negocios extranjeros, entre otros.

3.2.3. Frontera Estados Unidos-México

Los funcionarios de aduanas estadounidenses incautaron 57,9 millones de dólares en el año 2009. Y una vez que el dinero llega a México, es fácilmente arrastrado hacia una economía

monetaria clandestina no regulada o blanqueada a través de negocios aparentemente legítimos. El dinero a granel que cruza las distintas fronteras de Estados Unidos hacia México es conocido como dinero de calle, ya que son las ganancias de la venta de drogas en Estados Unidos y posteriormente transportadas a México para depositarlas en entidades bancarias sin que existan riesgos de ser conocidos o investigados (Lacey, 2009).

A medida que Estados Unidos ha endurecido las regulaciones bancarias y ha reprimido esquemas de lavado de dinero en los últimos 35 años, una mayor parte del dinero de la venta de drogas ilícitas se contrabandea a través de la frontera hacia México. Los funcionarios estadounidenses dicen que detener los envíos de efectivo a granel y frenar el lavado es fundamental para detener a los cárteles en México.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los dueños de negocios en México dicen que el asalto a los cárteles ha llevado a los narcotraficantes a diversificarse en una variedad de otras empresas para hacer dinero, estableciendo negocios como spas y guarderías para lavar las ganancias de las drogas o vender nuevos productos como películas pirateadas o aceite robado (McKinley, 2010).

En la frontera, los traficantes emplean espías para detectar puntos de control, mientras que los informantes avisan a los agentes sobre el movimiento de efectivo a través de la frontera. En México, el efectivo es relativamente fácil de lavar. Aunque el gobierno mexicano ha endurecido las regulaciones bancarias durante el 2009, los cárteles de la droga aún compran bienes raíces, negocios, automóviles, joyas y otros lujos en efectivo sin que se informe al gobierno de ninguna actividad sospechosa (McKinley, 2010). Luego, los vendedores hacen depósitos en efectivo, pero legales a los bancos, y el dinero fluye hacia la economía.

Nadie sabe con precisión cuánto dinero se envía a través de la frontera, pero las autoridades mexicanas manifiestan que el efectivo que ingresa ilegalmente a su país y luego se envía a los bancos estadounidenses a través de instituciones financieras mexicanas asciende al menos \$10 mil millones al año (Lacey, 2009). Por otra parte, los funcionarios federales reconocen que están paralizados por el volumen de tráfico en la frontera mexicana, tanto legal como ilegal.

3.3. Transacciones que involucran a otros países

3.3.1. OFAC

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) dentro del Departamento del Tesoro, se encarga de administrar y aplicar sanciones económicas y comerciales derivadas del exterior de los EE. UU. resguardando así la seguridad nacional, y protegiéndola de amenazas a la nación, o a la economía de los Estados Unidos. El programa busca prohibir que personas y entidades de los Estados Unidos participen en actividades comerciales o financieras, como transacciones con terroristas, personas involucradas en actividades relacionadas con la proliferación de armas de destrucción masiva, narcotraficantes internacionales y jurisdicciones deshonestas (Palomares, 1999).

Las prohibiciones de la OFAC apoyan los esfuerzos estadounidenses e internacionales para combatir el terrorismo, proliferación nuclear, tráfico de drogas y otros actos ilícitos.

Estados Unidos prohíbe hacer negocios con ciertas personas y entidades, incluidas terroristas, personas involucradas en la proliferación nuclear, narcotraficantes y personas asociadas con jurisdicciones deshonestas como Irán, Corea del Norte y Sudán. Para implementar la ley, Estados Unidos y la OFAC han enlistado a personas prohibidas y países que los bancos utilizan para realizar transacciones potencialmente prohibidas (Palomares, 1999).

Los bancos extranjeros que realizan transacciones en dólares estadounidenses las ejecutan a través de la cuenta de un banco en los Estados Unidos, sujeto al filtro OFAC de dicha entidad. Mientras que el procesamiento lleva menos de 24 horas, las transacciones se detuvieron con el filtro OFAC para una revisión adicional, que puede sufrir retrasos sustanciales en el proceso y, en algunos casos, los pagos pueden bloquearse y revisarse por años (Palomares, 1999). Debido al tiempo y los gastos involucrados cuando las transacciones son sometidas a revisión, algunos bancos extranjeros desarrollan variedad de tácticas para evitar el filtro de la OFAC. Las tácticas comunes incluían quitar información intencionalmente de la transacción y documentación para ocultar la participación de un país o persona prohibida.

En los últimos años, la policía de los EE.UU. ha penalizado a algunos bancos internacionales que usaron tácticas engañosas para eludir el filtro OFAC y procesar transacciones prohibidas. De la misma manera, el subcomité realizó una revisión de asuntos relacionados con el envío de transacciones confidenciales OFAC a través de las cuentas corresponsales de HSBC USA entre 2000 y 2010, por parte de afiliados de HSBC. La revisión indicó que, durante años, algunos afiliados de HSBC enviaron transacciones sensibles de OFAC que involucran a Irán y al Cartel de Sinaloa a través de sus cuentas corresponsales en dólares estadounidenses, y HSBC USA tomó medidas para ocultarlos (Gruben y McComb, 2015).

El objetivo de los esfuerzos de los afiliados era garantizar que las transacciones iraníes y del Cartel de Sinaloa utilizaran el sistema automatizado de HSBC USA durante el procedimiento de procesamiento, y así, evitar cualquier intervención humana o revisión manual, un proceso conocido como procesamiento directo o STP (Gruben y McComb, 2015). Los documentos bancarios internos también indicaron que los afiliados vieron los cambios de sentido que

enviaron a través de las cuentas de HSBC USA según lo permitido por OFAC en lugar de transacciones prohibidas bajo la ley de los EE. UU.

Finalmente, en 2010, HSBC USA contrató a un auditor externo para identificar y examinar las transacciones sensibles de la OFAC que involucran a Irán, el Cartel de Sinaloa, la mafia rusa y otros países prohibidos o personas, que está en curso y aún no ha revisado todas las transacciones relevantes. Las transacciones, hasta ahora identificadas durante 2005 hasta 2009, muestran que más de 28,000 transacciones sensibles OFAC fueron enviadas a través de HSBC USA e involucran un total de \$19.7 mil millones. De aquellas 28,000 transacciones, más de 25,000 por un total de más de \$19.4 mil millones involucraron al narcotráfico, mientras que 3.000 involucraron a otros países o personas prohibidos. La revisión de Deloitte caracterizó 2.584 de esas transacciones, que involucran activos en exceso de \$367 millones, 79 de los cuales involucraron a Irán y Sinaloa como "Transacciones de interés" (Gruben y McComb, 2015).

3.3.2. Transacciones a Sudán

Otras transacciones de la OFAC involucraron a Sudán, país que también es sujeto a un programa integral de sanciones en los Estados Unidos. Documentos bancarios internos indicaron que, al menos desde 2005 hasta 2008, HSBC USA procesó un volumen considerable de dólares estadounidenses, transacciones que involucran a Sudán (Christopherson y Hovey, 2014) que, una vez que el nuevo GCL entró en vigencia, deberían haber disminuido.

Un año después de que el GCL entró en vigencia, un afiliado intentó limpiar los datos de Sudán y sus transacciones a través de HSBC USA. El 6 de diciembre de 2006, HSBC USA bloqueó un pago de \$2.5 millones proveniente de una sucursal de HSBC en Johannesburgo porque los detalles de pago hacían referencia a la "Corporación Sudanesa del Petróleo"

(Christopherson y Hovey, 2014) Aunque el pago también había sido detenido por el filtro WOLF en HSBC Johannesburg, un empleado allí había aprobado su lanzamiento y envió la transacción a través de su cuenta correspondiente en HSBC USA.

En julio de 2007, HSBC USA descubrió que otro cliente, Arab Investment Company, había enviado "pagos múltiples relacionados con Sudán" a través de su cuenta en dólares estadounidenses en HSBC USA. Posteriormente se identificó siete transferencias bancarias durante un período de un año, que involucra colectivamente más de \$1.1 millones (Christopherson y Hovey, 2014), en el cual la documentación proporcionada a HSBC USA no hizo referencia a Sudán, evitando que las transferencias sean detenidas por el filtro OFAC de HSBC USA.

En otros casos, las transferencias electrónicas que hacen referencia a Sudán fueron detenidas por HSBC USA y el Filtro OFAC para su posterior revisión, pero luego permitidas por su personal. Un informe de HSBC USA informó sobre el cumplimiento de la OFAC, en el que dos transferencias bancarias fueron bloqueadas, las cuales involucraron a Sudán (Christopherson y Hovey, 2014) por el filtro OFAC y de HSBC USA, pero posteriormente lanzada.

En agosto de 2008, HSBC USA señaló que estaba reteniendo más de \$3.2 millones en pagos relacionados con Sudán enviados al banco desde otras filiales de HSBC. La mayor parte de los fondos provino del bloqueo de un pago de \$2.5 millones de HSBC Johannesburg destinado a la Corporación Sudanesa del Petróleo, pero también se identificaron otros tres pagos relacionados con Sudán de afiliados de HSBC. (Christopherson y Hovey, 2014). El correo electrónico que enumera estos fondos bloqueados señaló que una orden judicial buscaba la transferencia de los fondos a un tribunal federal en los Estados Unidos en relación con una

demanda de compensación para las familias de 17 marineros estadounidenses asesinados en un ataque terrorista en 2000 contra el USS Cole en Yemen (Christopherson y Hovey, 2014).

3.3.3. Transacciones a Corea del Norte

Otro conjunto de transacciones de la OFAC involucraba a Corea del Norte que, a diferencia de Birmania, Cuba y Sudán, no está sujeta a un programa integral de sanciones de los EE. UU. (Roll, 2011), pero que tiene personas y entidades incluidas en la lista SDN de la OFAC.

En agosto de 2005, un mes después de que HSBC Group emitió la política de GCL, que prohíbe a los afiliados de HSBC realizar transacciones en dólares estadounidenses en violación de las prohibiciones de OFAC, el jefe de la Banca Institucional Global de HSBC Group, Mark Smith, hizo circular una carta administrativa identificando la relación de corresponsalía que se vería afectada” (Tschoegl, 2008).

Para 2007, un documento interno de HSBC titulado, "Información solicitada en relación con: Corea del Norte, Cuba y Myanmar", reveló que, a partir de mayo de 2007, las filiales de HSBC en México y América Latina estaban proporcionando cuentas en dólares a clientes norcoreanos (Tschoegl, 2008). El documento indicaba que se habían hecho arreglos para cancelar todas las relaciones comerciales con Corea del Norte, en relación con cuentas en dólares estadounidenses o relaciones comerciales para toda la región.

Finalmente, HSBC USA no cerró una cuenta en dólares estadounidenses con el Banco de Comercio Exterior de la República Popular Democrática de Corea hasta el 28 de abril de 2010, (Roll, 2011) aunque una revisión de la cuenta indicó que no había tenido actividad en dólares estadounidenses desde 2007.

3.3.4. Otras Transacciones prohibidas

Además de las transacciones que involucran a jurisdicciones sujetas a programas de sanciones de EE. UU. algunas transacciones enviadas a HSBC USA involucraron a personas o entidades prohibidas y nombradas en la lista SDN de la OFAC (Jones, 2015). HSBC USA no permitió que tales transacciones continuarán, mostrando la efectividad del filtro OFAC cuando todas las transacciones apropiadas se ejecutan a través de él.

El 9 de noviembre de 2006, bajo la dirección de OFAC, HSBC USA bloqueó para una revisión adicional un pago de \$32,000 que había sido originado por HSBC ME, porque los detalles de pago subyacentes indicaban que los fondos debían acreditarse al Banco Islámico Al Aqsa. Este banco había sido designado como "terrorista global" especialmente designado por la OFAC en diciembre de 2001 (Jones, 2008) porque era un brazo directo de Hamas.

El 20 de noviembre de 2006, HSBC ME le pidió a HSBC USA que cancelara el pago. Sin embargo, el 7 de diciembre de 2006, la OFAC ordenó a HSBC USA que continuara bloqueando los fondos. Un informe preparado por Deloitte a solicitud de HSBC USA examinó el período 2001 a 2007, y reveló que una cuenta corresponsal en dólares estadounidenses ubicada en el Reino Unido se había abierto para un banco ubicado en Siria, mientras que dos cuentas corresponsales en dólares estadounidenses en el Reino Unido se habían establecido para los "talibanes" (King, 2010).

Cuando se le preguntó sobre la cuenta corresponsal de un banco establecido para los talibanes, el asesor legal de HSBC manifestó al Subcomité que HSBC EU había mantenido una cuenta para Afghan National Credit and Finance Limited, la subsidiaria de Londres de un Banco afgano que, del 22 de octubre de 1999 a febrero 2, 2002, fue designado bajo las sanciones

talibanes de la OFAC (Jones, 2008). Un representante de HSBC USA refirió al Subcomité que HSBC USA no pudo retroceder lo suficiente en sus registros para descubrir si la cuenta afgana en HSBC EU envió transacciones a través de HSBC USA durante ese tiempo.

El hecho de que HSBC EU tuviera esta cuenta después del ataque terrorista del 11 de septiembre en los Estados Unidos demuestra nuevamente cómo los afiliados de HSBC asumieron cuentas de alto riesgo que expusieron al sistema financiero de la nación a riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Otra cuenta que involucra a un individuo en la lista OFAC se encuentra en HSBC Islas Caimán. En febrero de 2008, OFAC colocó a un negociante sirio llamado Rami Makhlouf en la lista SDN. Una semana después, el personal de Cumplimiento de HSBC Cayman contactó a HSBC USA para informar que HSBC Cayman Islands mantenía una relación de confianza con Makhlouf, además de consultar las acciones tomadas por el Grupo HSBC en relación con dicha persona. Posteriormente el oficial de Cumplimiento de HSBC USA solicitó al oficial de Cumplimiento de Caimán más información sobre las cuentas de Makhlouf, y el jefe de Cumplimiento de HSBC Cayman respondió que el “Fideicomiso es administrado por HSBC Ginebra. Finalmente, HSBC USA determinó que no tenía ninguna conexión con Makhlouf y no necesitaba reportar ninguna información a la OFAC.

En síntesis, debe puntualizarse que existe incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC, ya que éstas se han visto envueltas en varios escándalos, puesto que sus directivos no han sido capaces de administrar y controlar cómo y con quiénes realizan sus negocios, tratando con clientes de alto riesgo, como la Casa de Cambio de Puebla, que acrecentó el uso de su cuenta de billetes de Estados Unidos. De igual forma, las

cuentas en las Islas Caimán, y sus cambios de cheques al viajero en dólares estadounidenses han presentado irregularidades, lo cual contradice completamente las políticas planteadas por HSBC, que debe mantener una estructura lineal de información entre todas sus filiales y un fuerte sistema de detección de dinero ilegal. Adicionalmente, las diferentes filiales de HSBC mueven el dinero proveniente de negocios ilícitos a diferentes partes del mundo, tomado en consideración el transporte de dinero a granel a través de sus fronteras terrestres, dinamizando así sus ingresos y esquivando cualquier ley impuesta por los países en los que operan. Por otra parte, la OFAC ha evidenciado que HSBC ha actuado al margen de la ley al realizar negocios con carteles delictivos e inclusive se ha involucrado con operaciones financieras y transacciones en países como: Sudán, Corea del Norte y Rusia que han financiado atentados de grupos violentos en contra del interés de USA, afectando a su economía y su seguridad nacional.

VI. ANÁLISIS

Mediante los tres capítulos desarrollados en esta investigación se da respuesta al objetivo general donde se explica la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC, durante el periodo 2006 - 2010. Los datos obtenidos determinan que esta entidad financiera sirvió como instrumento para el lavado de este tipo de dinero, dinamizando sus operaciones financieras y contribuyendo a que estos recursos obtengan su legalidad y, por lo tanto, puedan seguir circulando en el sistema financiero estadounidense.

Para demostrar esta afirmación, en primer lugar, es necesario señalar que la banca privada estadounidense se encuentra integrada por un grupo de entidades financieras que receiptan fondos mediante distintos depósitos realizados por los usuarios. Este dinero que se receipta es utilizado para satisfacer las demandas financieras y fiscales, de inversión, planificación patrimonial de personas o instituciones, a través de actividades como depósitos, préstamos, intermediación en pagos y administración de capitales. Sin embargo, uno de los problemas que afronta la banca privada en Estados Unidos corresponde al origen del dinero que receipta de sus usuarios, es decir, de los depósitos que son realizados tanto por personas naturales como por empresas o instituciones, que en muchos casos logran sortear los procesos de monitoreo y control que se efectúan respecto a su origen.

De esta forma, una gran parte de los depósitos que reciben de la banca privada provienen de la venta de recursos de los grupos dedicados al narcotráfico y que corresponden a bienes raíces, ganado y otras formas de comercio legal que se inyectan al sistema bancario con el fin de volver a este dinero legal y obtener su libre circulación en el país y el resto del mundo (Espósito, 2011).

logró demostrar la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC; es por ello que se describe cómo el dinero del narcotráfico ha ingresado en la Banca privada de los Estados Unidos durante el periodo 2006- 2010, lo cual dinamizó sus operaciones financieras

En lo que respecta a la estructura y funcionamiento de la captación de fondos del Banco HSBC debe referirse que, a lo largo de los años, esta entidad mantuvo cuentas corresponsales con al menos 80 afiliadas y cuentas de billetes con 29 filiales de HSBC aproximadamente, que representaron una gran parte de sus actividades. En cuanto a las formas de captación de dinero utilizadas por este banco deben mencionarse las transferencias electrónicas de dinero, depósitos en sacos de efectivo, consignaciones remotas y cheques al viajero, mediante las cuales se procesaron millones de dólares, dinero que una vez ingresado al sistema bancario, perdía el rastro de procedencia, que en algunos casos tenía un carácter ilegal (Guillén y Tschöegl, 2013).

Pese a ello, es necesario recalcar que no todas esas filiales operaban en jurisdicciones de alto riesgo como México, es decir, no todos tenían clientes de alto riesgo como casas de cambio o productos riesgosos como cuentas de Cayman en dólares estadounidenses, además que no todos tenían controles ALD débiles. Sin embargo, algunas filiales como HSBC MX operaban en tales circunstancias, razón por la cual su caso constituye un historial de los riesgos de lavado de dinero que aún persisten en la actualidad.

En este sentido, también debe señalarse que a más de las transacciones que involucran a jurisdicciones sujetas a programas de sanciones de EE. UU. como es el caso de México por ejemplo, algunas transacciones enviadas a HSBC USA involucraron a personas o entidades

prohibidas y nombradas en la lista SDN de la Oficina de Control de Activos Extranjeros como es el caso de Siria o de la filial de HSBC Cayman Islands (Jones, 2015).

De esta forma, el proceso de captación de fondos del Banco HSBC demuestra la necesidad de contar con cuentas continuas y efectivas. monitoreo para detectar, prevenir y reportar actividades sospechosas, además de un seguimiento efectivo, que implica que los informes presentados por la entidad se fundamenten en el uso de recursos y personal adecuados. Por otra parte, el personal ALD en la matriz y afiliadas de un banco global debe considerar todas las vías legales para sistemáticamente compartir información entre ellos sobre clientes y transacciones sospechosas, con el fin de combatir el mal uso de su red por parte de los narcotraficantes, el crimen organizado y otros malhechores.

En cuanto a la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC debe puntualizarse que esta entidad bancaria evidenció una dinamización en sus operaciones financieras gracias a tales recursos, que obtuvieron una libre circulación en todo el sistema financiero durante el período 2006 – 2010. Tras conocerse datos reveladores acerca del origen de este dinero, varios escándalos afectaron a la imagen de la entidad, que demostró su incapacidad de administrar y controlar el origen de tales depósitos, así como la identidad y objetivos de sus clientes, que en algunos casos debieron catalogarse de alto riesgo, como la Casa de Cambio de Puebla, que acrecentó el uso de su cuenta de billetes de Estados Unidos, y aumentó diez veces sus ventas de dólares estadounidenses a HSBC USA de \$18 millones en febrero de 2005 a \$113 millones en marzo de 2007, dinero proveniente del narcotráfico. De igual forma otro caso de esta clase de cliente riesgoso corresponde a SIGUE Corporation, cuyas cuentas en las Islas Caimán, y sus cambios de cheques al viajero en dólares estadounidenses,

atentaron contra las políticas planteadas por HSBC, es decir, mantener una estructura lineal de información entre todas sus filiales y un fuerte sistema de detección de dinero ilegal.

A partir de los contenidos desarrollados en los capítulos presentados en esta investigación, es evidente que la OFAC en Estados Unidos presenta varias limitaciones respecto al tipo de control en detección de dinero ilegal, ya que HSBC no solo ha sido capaz de efectuar negocios con carteles y grupos dedicados al narcotráfico, ya que inclusive ha contribuido con el desarrollo de operaciones financieras y transacciones sospechosas en países como Sudán, Corea del Norte y Rusia, las cuales han debido ser investigadas por su presunto apoyo y planificación de la destrucción de la estabilidad de Estados Unidos, situación que se debe fundamentalmente por los negocios prohibidos e ilegales que se llevan a cabo en estos países.

A forma de cierre de este análisis, y tomando como referencia la teoría keynesiana, es fundamental puntualizar la necesidad de una intervención por parte del gobierno respecto a las políticas y mecanismos de control y monitoreo de los ingresos que perciben las entidades financieras, así como la identidad y objetivos de sus clientes, todo ello con el fin de evitar que se lleven a cabo acciones delictivas como el lavado de dinero y otras, que a más de afectar al sistema financiero estadounidense y la integridad del país, contribuyen a que los grupos dedicados al narcotráfico y otros crímenes fortalezcan sus operaciones gracias al blanqueamiento del dinero que obtienen de estas actividades ilegales que se perpetúan en el mundo entero.

VII. CONCLUSIONES

En esta investigación la hipótesis planteada se cumple, ya que el dinero ingresado a la Banca privada estadounidense, producto del narcotráfico habría sido legalizado por el Banco HSBC, con el cual dinamizó sus operaciones financieras. Tal acción se debe en parte a la falta de un control eficiente por parte del Estado respecto al funcionamiento y las acciones asumidas por las entidades bancarias respecto al origen de sus ingresos, que no deben provenir de actividades delictivas. Desde la teoría keynesiana, tal situación se produce por la ineficacia del Estado para emitir normativas a través de las cuales se puede controlar e impedir que el dinero de dudosa procedencia logre ingresar al sistema bancario de forma arbitraria para blanquearlo y permitir su libre circulación, sin lograr detectar su origen. De esta manera, dicha hipótesis se sustenta en las siguientes argumentaciones.

- La Banca Privada estadounidense es responsable de la administración de los recursos monetarios a fin de satisfacer las demandas financieras y fiscales, de inversión, planificación patrimonial de personas o instituciones, a través de actividades como depósitos, préstamos, intermediación en pagos y administración de capitales. El dinero que obtienen para llevar a cabo esta actividad lo reciben de toda clase de depósitos realizados por sus usuarios, ya sean personas o instituciones. De esta manera, el dinero del narcotráfico que ingresó en la banca privada de los Estados Unidos, durante el periodo 2006 a 2010 fue a través de esta clase de depósitos, que eran producto de un número considerable de cuentas bancarias, que en muchos casos ingresaban dinero de dudosa procedencia.

- Los banqueros de HSBC USA, y en ocasiones sus oficiales de cumplimiento, presionaban para abrir y mantener cuentas bancarias, las cuales eran utilizadas para cometer lavado de dinero, delitos financieros, evasión de impuestos y otras infracciones. Si bien HSBC USA finalmente registró o cerró la mayoría de las cuentas para 2011, su política continúa permitiendo que se abran cuentas con información incompleta de sus clientes.
- Respecto a la estructura y funcionamiento del Banco HSBC debe señalarse que opera a través de varias entidades legales y sucursales en todo el mundo, además que tiene una estructura de gestión matricial ya que se organiza de acuerdo con sus negocios globales y funciones de soporte global. Mientras que la manera en que funciona HSBC es crucial para el apoyo a los Negocios Globales del Banco, ya que ofrecen una amplia gama de oportunidades profesionales en áreas desde lo legal, riesgos, finanzas, recursos humanos, sostenibilidad, marketing y comunicaciones, contribuyendo así con la economía del país en el que se encuentra, y a su vez, cubriendo las necesidades del banco.
- En lo concerniente a la captación de fondos del Banco HSBC, esta actividad se lleva a cabo a través de transferencias electrónicas de dinero, depósitos en sacos de efectivo, consignaciones remotas y cheques al viajero, que le permitieron procesar millones de dólares, ya que por ejemplo durante el período de 2007 a 2008, HSBC México envió alrededor de US\$7.000 millones en efectivo a su afiliada en EE. UU., dinero que una vez ingresado al sistema bancario, el rastro de procedencia quedó eliminado, insertándose en la economía estadounidense sin ninguna regulación, ni control por parte del Estado.
- En cuanto a la incidencia del dinero del narcotráfico en las operaciones financieras del Banco HSBC debe referirse que estos recursos contribuyeron a la dinamización en sus

operaciones financieras, situación que generó un gran escándalo debido a que esta entidad financiera operaba con débiles controles anti lavado de dinero, ya que tan solo en 2010 HSBC reportaba una acumulación masiva de más de 17.000 alertas de irregularidades que se encontraban sin ser revisadas.

- Como resultado de ello, entre 2006 a 2010 el Cartel mexicano, el Cartel de Sinaloa, movió más de 881 millones de dólares producto de la venta de sustancias ilegales a través de las sucursales de HSBC en Estados Unidos y México. Estas sucursales del Banco no tuvieron un control eficaz sobre el origen de más de 670 mil millones de dólares en transferencias electrónicas y más de 9,4 mil millones en la compra de dólares de HSBC México. Incluso se conoció que en algunas ocasiones los traficantes depositaron cientos de miles de dólares en efectivo en un solo día a una misma cuenta utilizando cajeros, lo cual le permitió a HSBC manejar ganancias de alrededor de \$20,6 mil millones USD.

VIII. RECOMENDACIONES

Tomando en consideración las conclusiones a las que se llegó en esta investigación se plantean algunas recomendaciones que se describen a continuación.

- Es fundamental que el Estado establezca políticas asertivas mediante las cuales la Banca Privada sea capaz de monitorear y controlar las fuentes de ingreso que obtiene de los depósitos realizados por sus usuarios, ya sean personas o instituciones. Esta actividad es clave para conocer el origen del dinero que se integra al sistema financiero, así como su legalidad, para que de esta manera pueda ser utilizado en cada una de sus acciones financieras.
- Se debe aumentar los recursos de HSBC además de evaluar el perfil de los profesionales que laboran en estas entidades financieras, a fin de contar con recursos adicionales para contratar personal calificado que permita implementar un sistema de monitoreo efectivo para la actividad de transferencias bancarias y de cuentas para garantizar que las alertas, incluidas se revisen, contribuyendo a la elaboración de informes de actividades sospechosas que deben presentarse de manera oportuna.
- HSBC USA debe reevaluar sus relaciones de corresponsalía con los afiliados de HSBC, incluso mediante la revisión de los resultados de la AML de afiliados y la auditoría de cumplimiento, la identificación de afiliados de alto riesgo, la designación de cuentas de afiliados que requieren un monitoreo mejorado y el cierre de cuentas excesivamente riesgosas, todo ello con el objetivo de fortalecer sus actividades productivas y contribuir con la economía del país en el que se encuentra.

- Tanto HSBC Group y HSBC USA deben tomar medidas concertadas para evitar que las filiales de HSBC no estadounidenses eludan el filtro OFAC que analiza las transferencias electrónicas de dinero, depósitos en sacos de efectivo, consignaciones remotas y cheques al viajero que pueden estar vinculadas a transacciones de terroristas, narcotraficantes, y jurisdicciones corruptas, incluso mediante el desarrollo de pruebas de auditoría para detectar transacciones confidenciales OFAC no reveladas por filiales de HSBC.
- Debido a la incidencia que el dinero del narcotráfico tuvo en las operaciones financieras del Banco HSBC es necesario impulsar el intercambio de información entre afiliados. HSBC Group debería requerir que el personal de AML comparta información de manera rutinaria entre las afiliadas para fortalecer la coordinación de AML, reducir los riesgos de AML y combatir las irregularidades.
- Es indispensable cerrar cuentas para bancos con enlaces de financiamiento del terrorismo y narcotráfico. HSBC USA debería terminar las relaciones de corresponsalía con bancos cuyos propietarios tienen vínculos o presentan altos riesgos de participación con el financiamiento del terrorismo y narcotráfico, además de establecer mecanismos de control que no permitan que se depositen altas cantidades de dinero en efectivo en un solo día y a una misma cuenta utilizando cajeros, a fin de evitar delitos como el lavado de dinero.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros

- Blanco, I. (2015). El delito de blanqueo de capitales. Madrid: Aranzadi.
- Chatain, P., Mcdowell, J., Mousset, C., Schott, P. y Does, E. (2019). Prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. Una guía práctica para supervisores bancarios. Washington: The World Bank.
- Daniels, J., Radebaugh, L. y Sullivan, D. (2004). Negocios Internacionales. Ambientes y operaciones. México D.F.: Pearson Educación.
- Friedman, M. (1994). Money mischief: episodes of monetary history. New York: Harcourt Brace and Company Edit.
- Jones, G. (1987). Banking and Oil: The History of the British Bank of the Middle East Cambridge. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jones, G. (1993). British Multinational Banking 1830-1990. London: Oxford University Press.
- Jones, G. (2008). The Oxford Handbook of Business History. Oxford: Oxford University Press.
- Jones, G. (2015). Banks as Multinationals. New York: Routledge.
- King. (2010). The Oxford Handbook of Banking and Financial History. Oxford: Oxford University Press.
- King, F. (1991). The History of the Hong Kong and Shanghai Banking Corporation. London: Cambridge University Press.
- Martínez, L. (2016). Estados Unidos-América Latina y el Caribe en un nuevo contexto económico internacional. Los cambios en la transmisión de impulsos cíclicos. En M. Gandásegui,

- Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional (págs. 411- 447). Buenos Aires: CLACSO.
- Palomares, C. (1999). The Globalization of Financial Services: Implications for Competition in the North American Market. En J. Haar, & K. Dandapani, *Bank-ing in North America: NAFTA and Beyond* (pp. 119-144). New York: Pergamon.
- Rodríguez, J. y Rodríguez, N. (2017). El sistema bancario financiero y su importancia en el desarrollo de los países: un análisis comparativo entre Colombia, Estados Unidos y Chile. Bogotá: Universidad EAN.
- Roger, J. (2010). *Comienzos históricos de la Reserva Federal*. Boston: Princeton Classic Editions Edit.
- Roger, J. (2014). *HSBC. adquisición de Bancos en problemas*. Boston: Princeton Classic Editions Edit.
- Rosenzweig, P. (2014). *The Halo Effect: and the Eight Other Business Delusions That Deceive Managers*. London: Free Press.
- Tschoegl, A. (2001). Foreign banks in the United States since World War II: A useful fringe. En G. Jones, & L. Gálvez-Muñoz, *Managing Foreign Business in the US* (págs. 149-168). London: Routledge.
- Tschoegl, A. (2008). Foreign banks in the United States since World War II: A useful fringe. En G. Jones, & L. Gálvez-Muñoz, *Managing Foreign Business in the US* (págs. 149-168). London: Routledge.
- Warff, B. (2009). *Property Development: Appraisal and Finance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Disertaciones

Cristian, O. (2018). Banca de inversión en EEUU: del auge al apogeo y a la crisis sistémica. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Montiel, A. (2014). La política monetaria del banco de México y de la Reserva Federal en los períodos de recesión en 2001 y 2007. Tesis de maestría. Tijuana: Colegio de la Frontera del Norte.

Navarro, D. (2015). Análisis de la participación del sector bancario privado como herramienta para el crecimiento económico del país período: 2011 - 2014. Tesis de maestría. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Páginas web

Álvarez, S., y Ordás, M. (2011). Un esquema de resolución múltiple para los grupos bancarios españoles globalmente sistémicos. Recuperado el 14 de febrero de 2021, de Banco de España: <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/11440/1/restfin2014273.pdf>

Bernanke, B. (2012). Un siglo de la banca central estadounidense: objetivos, marcos de política y rendición de cuentas. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos:
https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LIX02-01.pdf

Espósito, M. (2011). The Drug Cartel Cluster in Mexico. Hult International Business School. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de
https://www.researchgate.net/publication/237009773_The_Drug_Cartel_Cluster_in_Mexico.pdf

- Lange, J. (2010). From spasto banks, Mexico economy rides on drugs. Recuperado el 22 de marzo de 2020, de Reuters:
www.reuters.com/article/2010/01/22/us-drugs-mexico-economy-idUSTRE60L0X120100122.pdf
- Mae, F. (2013). Los bancos más grandes de Estados Unidos. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de Portafolio:
<https://www.portafolio.co/tendencias/bancos-grandes-estados-unidos-90752>
- Reserva Federal de los Estados Unidos. (2020). Activos y pasivos de los bancos comerciales en los Estados Unidos. Recuperado el 22 de marzo de 2020, de Reserva Federal de los Estados Unidos: <https://www.federalreserve.gov/releases/h8/current/default.htm>
- Reuter, P. (2004). Money Laundering: methods and markets, Egmont group. Recuperado el 21 de marzo de 2020, de Universidad de Maryland:
https://www.piie.com/publications/chapters_preview/381/3iie3705.pdf
- Shearman, S. (2010). Banking law and Regulations. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Global legal insights:
<https://www.globallegalinsights.com/practice-areas/banking-and-finance-laws-and-regulations/usa.pdf>
- Woodman, S. (2020). HSBC movió grandes sumas de dinero sucio después de haber pagado una multa récord por lavado. Recuperado el 14 de febrero de 2021, de Diario El Universo:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/22/nota/7986628/hsbc-movio-grandes-sumas-dinero-sucio-despues-haber-pagado-multa/>

Artículos de revistas

- Christopherson, S. y Hovey, R. (1996). Fast money: Financial exclusion in the Mexican economic adjustment model. *Environment and Planning A*, 28, 1157-1177.
- Christopherson, S. y Hovey, R. (2014). Financial Exclusion and the Shifting Boundaries of the Financial System. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 28(1), 1150-1156.
- Gruben, W. y McComb, R. (2003). Privatization, Competition, and Super Competition in the Mexican Commercial Banking System. *Journal of Banking and Finance*, 27, 229-249.
- Gruben, W. y McComb, R. (2015). Foreign bank participation and outreach: Evidence from Mexico. *Journal of Financial Intermediation*, 19(1), 52-73.
- Guillén, M. y Tschoegl, A. (2013). The Internationalization of Retail Banking: The Case of the Spanish Banks in Latin America. *Transnational Corporations*, 9(3), 63-97.
- Lacey, M. (2009). Along U.S.-Mexico Border, a Torrent of Illicit Cash. *Journal of New York "The New York Times"*, 31(3), 387-405.
- McKinley, J. (2010). U.S.-Mexico Border, Illicit Cash. *Journal of Washington DC. "The Washington Post"*, 149-168.
- Pineda, L. (2011). La crisis financiera de los Estados Unidos y la respuesta regulatoria internacional. *Aequitas*, 1(9), 129-214.
- Pineda, L. (2016). How Hsbc could violates the law of the USA. *Aequitas*, 1(9), 129-214.
- Rodríguez, C. y Ortíz, K. (2012). La tasa de los fondos federales de Estados Unidos y la dinámica del mercado laboral en una economía pequeña, abierta y dolarizada: evidencia mediante la creación y destrucción de empleo en Puerto Rico. *EconoQuantum*, 4(1), 85-112.
- Rodríguez, P. y Ruíz, O. (2012). Acumulación de Reservas Internacionales en países emergentes con tipos de cambio flexibles. *Problemas del desarrollo*, 169(43), 51-72.

- Roll, R. (2001). The Hubris Hypothesis of Corporate Takeovers. *Journal of Business*, 59(2), 197-216.
- Roll, R. (2011). Volatility, Correlation, and Diversification in a Multi-Factor World. *The Journal of Portfolio Management* Winter, 39(2), 11-18.
- Rosenzweig, P. (2000). The New 'American Challenge': Foreign Multinationals in the United States. *California Management Review*, 36(3), 107-123.
- Seth, A., Song, K. y Pettit, R. (2016). Synergy, Managerialism or Hubris? An Empirical Examination of Motives for Foreign Acquisitions of U.S. Firms. *Journal of International Business Studies*, 31(3), 387-405.
- Shaghil, A., Levin, A. y Wilson, B. (2004). Recent eua Macroeconomic Stability: Good Policies, Good Practices, or Good Luck? *Review of Economics and Statistics*, 86(8), 824-832.
- Warff, B. (2002). Tailored for Panama: Offshore Banking at the Crossroads of the Americas. *Geografiska Annaler*, 84(1), 33-47.
- Weiss, G. y Sandler, N. (1994). The mystery man of finance: Inside the world of billionaire banker Edmond Safra,". *Business Week*(7), 98-105.
- Weiss, G. y Sandler, N. (2010). "The world's local bank": HSBC's expansion in the US, Canada and Mexico. *Latin American Business Review*, 5(4), 45-68.
- Zaheer, S. y Mosakowski, E. (2015). The Dynamics of the Liability of Foreignness:A Global Study of Survival in Financial Services. *Strategic Management Journal*, 18(6), 439-464.